



FORO **LEGISLATIVO**
PARA EL **DESARROLLO**



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz

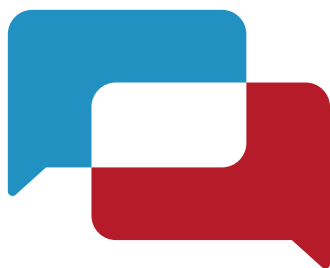


FORO **LEGISLATIVO**
PARA EL **DESARROLLO**

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

Peravia-Baní

INFORME GENERAL

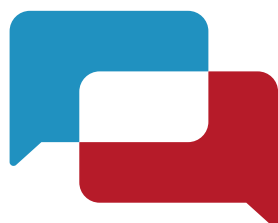


FORO **LEGISLATIVO**
PARA EL **DESARROLLO**

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



**FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO**

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

PERAVIA-BANÍ

— **INFORME GENERAL** —

© Cámara de Diputados de la República Dominicana
Palacio del Congreso Nacional
Avenida Jimenes Moya,
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana
Tel. 809-535 2626
www.camaradediputados.gob.do

Foro Legislativo para el Desarrollo, provincia Peravia

Edición General

Cámara de Diputados de la República Dominicana
Santo Domingo, 2018

Producción editorial

Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

Coordinación técnica

César Fernández
Nathanael Concepción
Yarisabel Marmolejos
Gaudy Crispín
Javier Ubiera
Rafael Fortuna
Federico Reyes
Joan Francisco Suero
Carlos Julio Félix
Olivia Betancourt
Olimpia Mendez Cartagena
Johana Parra
Cinthia Lazala

Relatores

Marjorie Félix
Leidy Rodríguez
Gissel Then

Diseño y elaboración del informe técnico

Yarisabel Marmolejos

Corrección de estilo y diagramación

Modesto Cuesta Soriano, 829 721 9313

Impresión

Sistemas Globales, SRL (SISGLO)
Calle Submarino La Caleta, núm. 3, Santo Domingo Norte.
Tel. 809-497-1701

Transcriptores

Anny Tejada
Laura Fernández
Isel Alcántara
Marcos Peña
Rosanna Espinal
Génesis Bello
Iván Ramírez
Federico Reyes

Soporte técnico

Secretaría General Legislativa
Secretaría General Administrativa
Dirección Financiera
Comunicación y Prensa
Imagen Institucional
Tecnología de la Información
Protocolo
Centro de Representación
Fotografía
Soporte Técnico
Seguridad
Transportación

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

CONTENIDO

Bufete Directivo de la Cámara de Diputados de República Dominicana, período 2017-2018	13
Palabras del presidente de la Cámara de Diputados	15
Introducción	17

INFORME TÉCNICO

1. Información general de la provincia Peravia	21
2. Desarrollo del foro	25
3. Las propuestas	31

RELATORÍA

1. Inauguración Foro Legislativo para el Desarrollo, Peravia	55
Reconocimiento a Rubén Maldonado, presidente de la Cámara de Diputados	58
2. Intervenciones	
2.1. Mesa de honor y otros funcionarios	
a. Lic. Nathanael Concepción, director del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara de Diputados	63
b. Diputada Ana Mercedes de Aguasvivas, PLD	65
c. Diputado Julio Fulcar Encarnación, PRM	66
d. Diputado Santo Ynilcio Ramírez Betancourt, PRD	68
E. Rubén Maldonado, presidente de la Cámara de Diputados	69
f. Monseñor Víctor Masalles, obispo de la diócesis de Baní	71

2.2. Los comunitarios

a. Ingri Díaz, vicepresidenta de la Federación de Organizaciones Comunitarias	72
b. Luis Sánchez, presidente de la Comisión Pro Desarrollo Municipio Matanzas	73
c. Rafael Villar, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos	74
d. Expedito Pinales, representante de la Organización Comunitaria de Catalina	75
e. Juandry Herrerea, coordinador nacional de la Sociedad Dominicana Manos Solidarias	76
f. Víctor Rodríguez, presidente de la Fundación de Acciones Comunitarias	77
g. Confesor González, director del grupo Sarandunga	78
h. Gustavo Aguasvivas, presidente de la Junta de Vecinos Luz del Progreso	78
i. Miguel Báez, secretario de la Junta de Vecinos Cañafístol	79
j. Juan de Dios Ansiani, presidente del Club Nueva Generación	79
k. Rafael O. Landestoy, presidente del Consejo Provincial J.A.D. Peralta	80
l. Alexis Agramonte, coordinador de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública	82
m. Plácida Cabrera, presidenta de la Fundación Hacia el Progreso-Dignidad Jurídica	83
n. Victoriano Sánchez, director del distrito municipal Carretón	84
o. Alexander Ledesma, administrador de Matanceros Unidos	85
p. César Ramírez, presidente del Bloque de Productores y Asociación de Valdesia	85
q. Salvador Pérez, alcalde del municipio Nizao-coordinador Desarrollo Peravia	86
r. Madekin Urbáez, representante de la gobernadora Nely Melo de Guerrero	87
s. Leonel Ortiz, Comunicación Ortiz, prensa local	88
t. Ángela Yadita Báez, presidenta de la Asociación Dominicana de Profesores, seccional Baní	89

u. Tomás Arias, presidente de FEDOCOP	90
v. Valeriano Rodríguez, presidente de la Junta de Vecinos La Triunfadora, de Santa Rosa	91
w. Luis S. Sapeg, independiente	92
x. Juan Ernesto Lugo González, síndico de Punta Catalina	93
y. Wilson Chibúa	93
z. Juan José, representante comunitario	94
aa. Domingo Tejeda, comunidad de Santa Rosa	95
bb. Mabel Castillo, regidora de Baní	96
 3. Cierre. Rubén Maldonado, presidente de la Cámara de Diputados	 97

INFORME DE PRENSA Y REDES SOCIALES

1. Descripción del foro	101
2. Palabras del presidente de la Cámara de Diputados	102
3. Diputados de la provincia Peravia	103
4. Resultados en la prensa (gráficos)	105
5. Publicaciones en la prensa escrita	109
6. Publicaciones en los medios digitales	117
7. Impacto en las redes sociales institucionales	133
Resumen	140

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 141

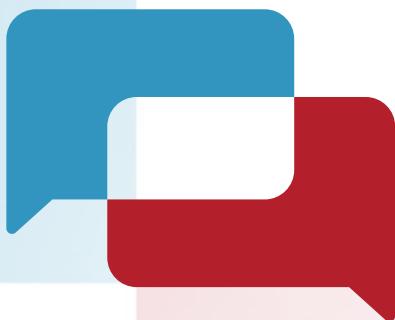
LISTA DE CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS

Cuadro 1. <i>Relación de propuestas legislativas y de fiscalización</i>	35-37
Cuadro 2. <i>Relación de propuestas de representación</i>	37-38
Cuadro 3. <i>Otras propuestas de representación</i>	39
Cuadro 4. <i>Relación de propuestas legislativas (formularios)</i>	40-41
Cuadro 5. <i>Relación de propuestas de fiscalización (formularios)</i>	42-43
Cuadro 6. <i>Relación de propuestas de infraestructuras</i>	43-46
Cuadro 7. <i>Otras propuestas de representación (formularios)</i>	47-50

Gráfico 2.1. <i>Uso de la palabra según género</i>	28
Gráfico 2.2. <i>Organización y logística de la actividad</i>	29
Gráfico 2.3. <i>Información ofrecida sobre la actividad</i>	29
Gráfico 2.4. <i>Instalación de la actividad</i>	30
Gráfico 2.5. <i>Puntualidad de la actividad</i>	30
Gráfico 2.6. <i>Recepción en la actividad</i>	30
Gráfico 3.1. <i>Total de propuestas presentadas (porcentaje)</i>	34
Gráfico 3.2. <i>Total de propuestas presentadas</i>	34
Gráfico 4.1. <i>Impacto en los medios</i>	106
Gráfico 4.2. <i>Publicaciones en la prensa escrita</i>	107
Gráfico 4.3. <i>Publicaciones en la prensa digital</i>	107
 Tabla 1.1. <i>Población por sexo según zona de residencia provincia Peravia (2010)</i>	 24
Tabla 2.1. <i>Participantes que hicieron uso de la palabra, según género</i>	28
Tabla 2.2. <i>Titularidad del participante en el uso de la palabra</i>	28
Tabla 2.3. <i>Enfoque de la propuesta o solicitud de las personas que hicieron uso de la palabra</i>	29
Tabla 3.1. <i>Propuestas por áreas referidas (uso de la palabra)</i>	33
Tabla 3.2. <i>Propuestas por áreas referidas (formularios)</i>	33
Tabla 3.3. <i>Total general de propuestas</i>	34
Tabla 3.4. <i>Relación de materias más solicitadas</i>	35



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



FORO **LEGISLATIVO** PARA EL **DESARROLLO**

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

PERAVIA-BANÍ





**BUFETE DIRECTIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE REPÚBLICA DOMINICANA
PERÍODO 2017-2018**

*Rubén Darío Maldonado Díaz,
presidente.
Ángela Pozo, vicepresidenta.
Juan Suazo Marte, secretario.
Miladys F. del Rosario Nuñez
Pantaleón, secretaria.*



Presidente

Palabras del presidente de la Cámara de Diputados

El diseño del Estado constitucional dominicano coloca al Poder Legislativo como primer poder del Estado, al ser la representación la forma por excelencia en la que el pueblo ejerce su soberanía. Por lo tanto, el legislador es el depositario de la expresión soberana y democrática de la representación, quien debe respetar el mandato dado por el pueblo y para el pueblo, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de legislar, fiscalizar y representar.

De ahí que legislar, representar y fiscalizar no son ni pueden ser actos discrecionales, circunstanciales, de caprichos u ocurrencias espontáneas del legislador; su accionar debe estar engarzado en la Constitución de la República y en consonancia con los intereses sociales y el bienestar individual y colectivo.

En ese sentido, para fortalecer el contrato social de mandato entre representantes y representados y acercar este primer Poder del Estado a su poder originario, la Cámara de Diputados ha desarrollado la iniciativa “Foros Legislativos para el Desarrollo”. Estos foros fungen como hilos conductores y vías de comunicación para que los legisladores y legisladoras puedan palpar de manera clara y sin intermediación, el sentir e intereses de la ciudadanía a la cual deben responder.

Los Foros Legislativos para el Desarrollo son una forma de legislar con democracia y están concebidos para cumplir varias funciones:

- De educación, al difundir contenidos e incentivar el conocimiento de la Constitución, el Poder Legislativo y el derecho parlamentario.
- De empoderamiento, al estimular el involucramiento, integración y participación ciudadana, sin importar la vinculación partidaria, en el accionar político y en el desarrollo de sus sectores, comunidades, municipios, provincias y del país.
- De legitimación, al elaborar una agenda legislativa de desarrollo participativa y abierta para cada provincia, con las propuestas ciudadanas

emanadas de la realización de los foros, la cual se constituirá como el plan de trabajo de los legisladores y legisladoras, avalado por la ciudadanía.

- De fiscalización, porque las diferentes demandas ciudadanas relacionadas con el ámbito de la representación que han sido recogidas en estos foros y publicadas en el presente informe permitirán a los legisladores gestionar su inclusión en el presupuesto nacional y fiscalizar la ejecución de estos compromisos por parte de los poderes Ejecutivo y Municipal.

El informe que estamos presentando recoge las propuestas y demandas sociales socializadas en cada foro legislativo para el desarrollo, clasificadas de acuerdo con las atribuciones constitucionales del legislador, y que servirán para el debate y los consensos parlamentarios en la búsqueda por lograr la satisfacción de las propuestas ciudadanas más urgentes, necesarias y posibles, para el bien común.

Muchas de las propuestas y requerimientos sociales contenidas en este informe no se agotan en un año de gestión ni en un cuatrienio; se requiere el concurso y alineamiento de las diferentes instituciones gubernamentales que inciden en el desarrollo integral de las provincias y sus habitantes. Sin embargo, al estar plasmadas y sistematizadas en un informe técnico, funcionan como guía para los tomadores de decisión frente al clamor popular que no admite la inactividad como respuesta.

“Con los foros legislativos estamos apostando a un cambio de cultura legislativa y política hacia un sistema coherente de razones colectivas, asumida mediante una democracia verdaderamente participativa y representativa”.

¡Asumamos el compromiso! ¡Escuchemos! ¡Seamos efectivamente la voz de todos, con la oportunidad que se nos ofrece con los Foros Legislativos para el Desarrollo!

RUBÉN MALDONADO DÍAZ
Presidente

Cámara de Diputados de la República Dominicana

FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El Foro Legislativo para el Desarrollo es un espacio de participación ciudadana, desarrollado por iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados Rubén Maldonado, en el cual los electores de una determinada circunscripción o provincia pueden interactuar con todos sus representantes sobre las dificultades que les aquejan y los medios legislativos para su solución. Se propone, además, conocer el sentir, propuestas e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, asociaciones, movimientos, agrupaciones sociales, económicas y juntas de vecinos, entre otros sectores de la vida provincial, a los fines de identificar las barreras normativas que impiden su crecimiento y avance. Para ello, se realizarán foros en las 32 provincias del país, dividiendo las provincias en algunos casos, por circunscripciones.

La organización y conducción de los foros recae en los diputados y diputadas que representan la provincia o circunscripción, con el auspicio institucional de la Cámara de Diputados. Las informaciones que proporcione la ciudadanía serán sistematizadas y evaluadas para ser traducidas en iniciativas legislativas puntuales en beneficio del sector, de la provincia y del país.

En esta ocasión se presenta el informe del Foro Legislativo para el Desarrollo realizado en la provincia Peravia el 30 de octubre de 2017. El documento está dividido en tres partes: el informe técnico, que contiene todos los pormenores del evento y recoge en su parte final todas las propuestas presentadas por los asistentes que hicieron uso de la palabra o completaron el formulario para tales fines. La segunda parte es la relatoría, que registra todas las intervenciones de los presentes y finalmente, el informe de prensa y redes sociales, contentivo de todas las publicaciones impresas y digitales concernientes al foro, así como el impacto que tuvo en las redes sociales.

Este informe pretende ser un documento de consulta y ponderación sobre los aspectos y propuestas relevantes generados durante el desarrollo del foro, los cuales servirán para fortalecer el rol legislativo, de representación y fiscalización de los diputados y las diputadas de la zona.





FORO LEGISLATIVO PERAVIA



INFORME TÉCNICO



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



**FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO**
Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía



A vertical photograph of a building facade. At the top, a clock face is visible, showing the time as approximately 10:10. Below the clock is a mural of a white bull. Further down is a window with a diamond-patterned glass. At the bottom, a dark, ornate sculpture is visible. The building is light-colored with a textured surface.





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA PERAVIA

La provincia Peravia forma parte de la región Valdesia y cuenta con una superficie de 785.21 km²; está conformada por dos (2) municipios, 11 distritos municipales, 38 secciones, 212 parajes, 81 barrios y 164 sub-barrios:

Los municipios son:

1. Baní, municipio cabecera, con los siguientes distritos municipales:

- Matanzas
- Villa Fundación
- Sabana Buey
- Paya
- Villa Sombrero
- El Carretón
- Catalina
- El Limonal
- Las Barías

2. Nizao, con los distritos municipales:

- Pizarrete
- Santana

De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la provincia Peravia contaba en ese año con 184,344 habitantes. Para el censo de 2002, la población era de 169,865 personas, lo cual supone un crecimiento poblacional de 8.5 %.

TABLA 1.1 POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA, PROVINCIA PERAVIA (2010)			
Zona de residencia	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Urbana	61,355	64,179	125,534
Rural	29,944	28,866	58,810
Total	91,299	93,045	184,344
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010			

La representación política de esta provincia en la Cámara de Diputados, está compuesta por:

- Dip. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, PLD.
- Dip. Julito Fulcar Encarnación, PRM.
- Dip. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, PRD.



Dip. Rubén Maldonado
Presidente de la
Cámara de Diputados



Dip. Julio Fulcar Encarnación



Dip. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas



Dip. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

DESARROLLO DEL FORO





2. DESARROLLO DEL FORO

El Foro Legislativo para el Desarrollo de Peravia se realizó el 30 de octubre de 2017 en el salón Padre Scarboro, de la catedral Nuestra Señora de Regla; contó con la presencia de los diputados y las diputadas que representan a la provincia y se desarrolló acorde con lo programado en la agenda:

Programa	
Lunes 30 de octubre de 2017	
4:00 p.m.	Registro de participantes.
4:30 a 5:30 p.m.	Inauguración.
	Bendición del foro.
	Metodología del foro. Nathanael Concepción, director del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Cámara de Diputados.
	Palabras de bienvenida Diputados: - Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, PLD. - Julito Fulcar Encarnación, PRM. - Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, PRD. - Rubén Maldonado, presidente de la Cámara de Diputados.
5:30 a 7:30 p.m.	Espacio abierto para intervenciones de los participantes. Observaciones, inquietudes, propuestas.
7:30 p.m.	Cierre.

En relación con la audiencia, se destacan los siguientes datos:

1. Participación general

Cantidad de participantes inscritos: 198.

Cantidad de personas que hicieron uso de la palabra: 30.

Cantidad de formularios completados: 295 (esta cifra refleja que hubo personas que completaron los dos tipos de formularios: personal e institucional).

TABLA 2.1
PARTICIPANTES QUE HICIERON USO DE LA
PALABRA, SEGÚN GÉNERO

Género	Cantidad de participantes	Porcentaje (%)
Masculino	25	83
Femenino	5	17
Total	30	100

GRÁFICO 2.1
USO DE LA PALABRA SEGÚN GÉNERO

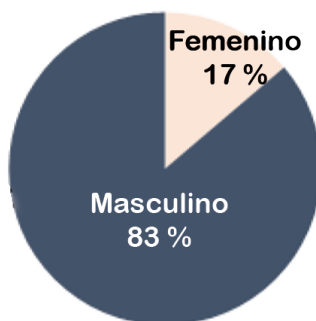


TABLA 2.2
TITULARIDAD DEL PARTICIPANTE EN EL USO DE LA PALABRA

Descripción	Cantidad de participantes	Porcentaje (%)
Instituciones / fundaciones	25	86
Personales	5	17
Total general	30	100

TABLA 2.3
ENFOQUE DE LA PROPUESTA O SOLICITUD DE LAS
PERSONAS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA

Área	Cantidad de participantes	Porcentaje (%)
Representación	17	57
Legislativa	11	37
Fiscalización	2	6
Total general	30	100

PERCEPCIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL FORO

GRÁFICO 2.2
ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA
DE LA ACTIVIDAD

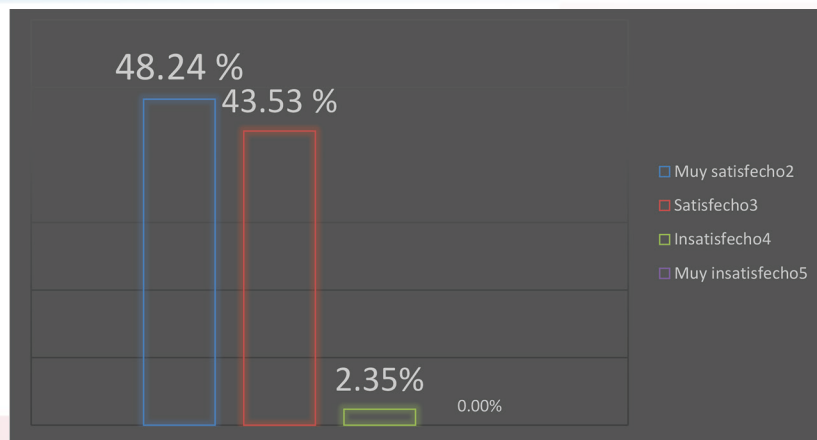


GRÁFICO 2.3
INFORMACIÓN
OFRECIDA SOBRE LA
ACTIVIDAD

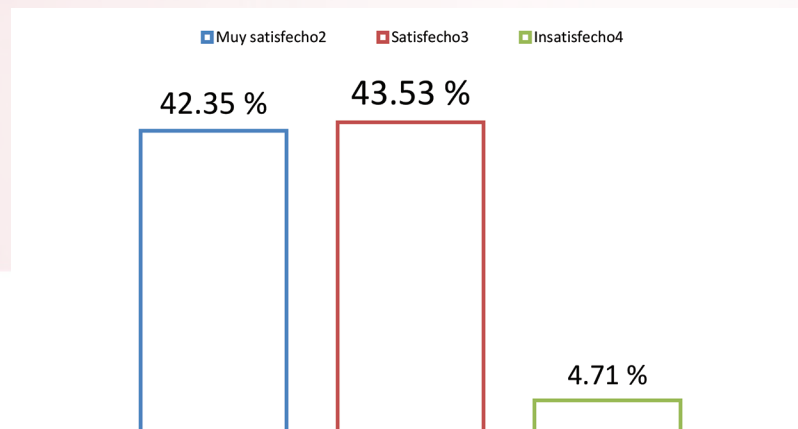


GRÁFICO 2.4
INSTALACIÓN
DE LA ACTIVIDAD

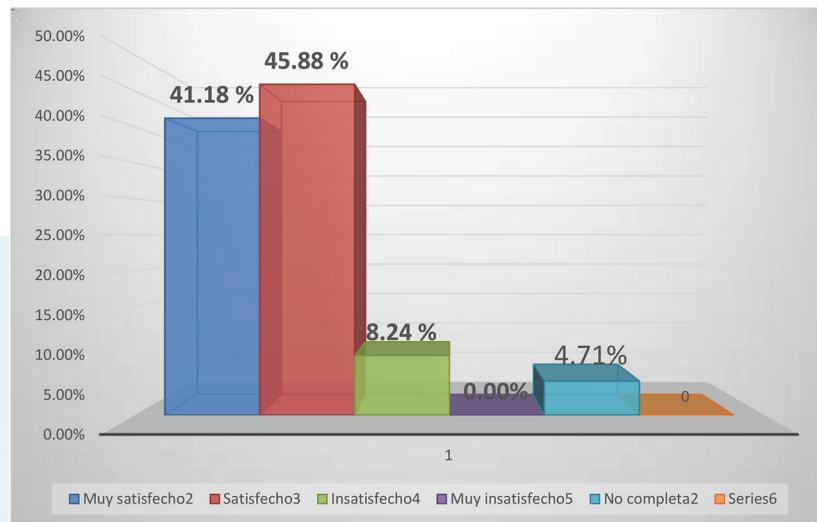


GRÁFICO 2.5
PUNTUALIDAD
DE LA ACTIVIDAD

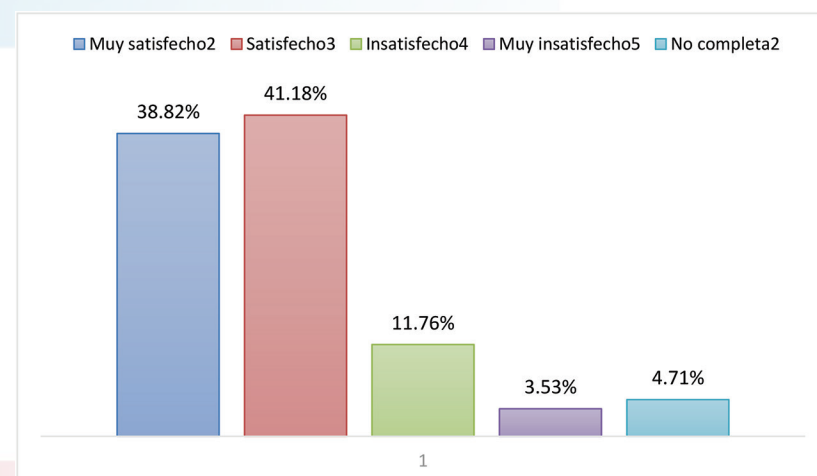
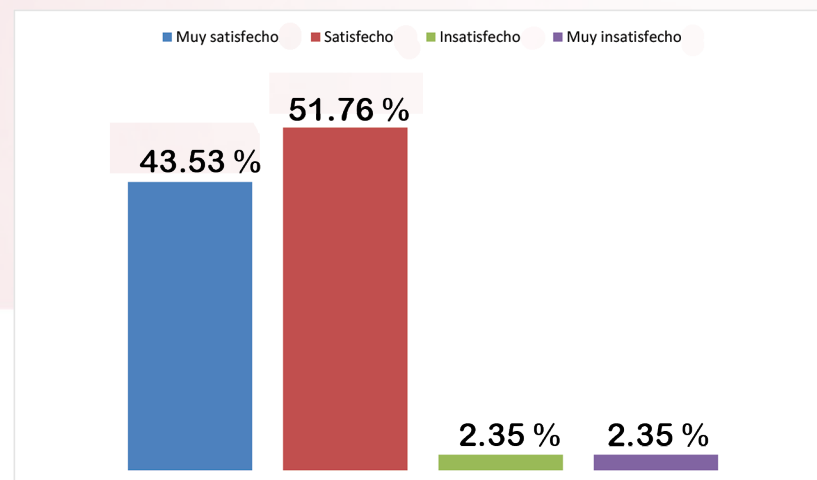


GRÁFICO 2.6
RECEPCIÓN
EN LA ACTIVIDAD



LAS PROPUESTAS





3. LAS PROPUESTAS

Tanto la ciudadanía que hizo uso de la palabra durante el desarrollo del foro como aquella que se expresó mediante los formularios de recolección de propuestas legislativas, se centraron en visibilizar los requerimientos de tipo social que urgen en la provincia Peravia.

De los 30 turnos que se agotaron entre los participantes que hicieron uso de la palabra se obtuvieron 42 propuestas, de las cuales el 38 % se refirió al ámbito legislativo, el 57 % a gestiones para representación y el 5 % a fiscalización.

TABLA 3.1
PROPUESTAS POR ÁREAS REFERIDAS (USO DE LA PALABRA)

Área	Cantidad de participantes	Porcentaje (%)
Representación	24	57
Legislativa	16	38
Fiscalización	2	5
Total general	42	100

Por otro lado, mediante los formularios de identificación de propuestas legislativas y de representación, los participantes realizaron 91 solicitudes o propuestas. De ellas, el 18 % correspondió al área legislativa, el 7 % a temas para fiscalización y el 75 % a requerimientos y solicitudes para representación.

TABLA 3.2
PROPUESTAS POR ÁREAS REFERIDAS

Área	Cantidad de propuestas de los participantes que llenaron el formulario	Porcentaje (%)
Representación	68	75
Legislativa	16	18
Fiscalización	7	7
Total general	91	100

Esquemmatizando los dos instrumentos de recolección de propuestas, tenemos:

TABLA 3.3
TOTAL GENERAL DE PROPUESTAS

Área	Cantidad de propuestas
Representación	92
Legislativa	32
Fiscalización	9
Total general de las propuestas (uso de la palabra y formularios)	133

GRÁFICO 3.1
TOTAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS (PORCENTAJE)

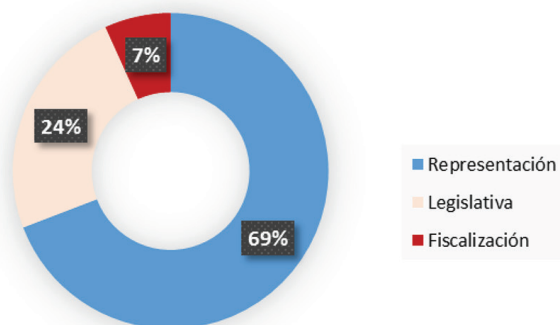
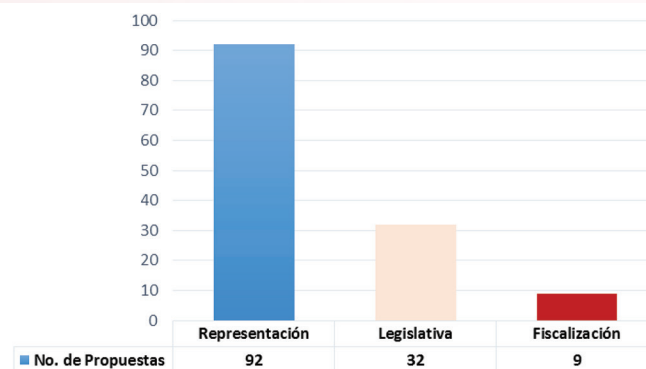


GRÁFICO 3.2
TOTAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS



En cuanto al contenido de las propuestas, las cinco (5) áreas o materias más solicitadas se muestran en la Tabla 3.4

TABLA 3.4
RELACIÓN DE MATERIAS MÁS SOLICITADAS

	Ámbito legislativo-fiscalización	Representación
1	Medio ambiente	Infraestructura
2	Presupuesto	Medio ambiente
3	Cultura	Presupuesto
4	Agricultura	Educación
5	Educación	Salud

Para mejor comprensión de las necesidades puntuales y propuestas manifestadas por la ciudadanía, se elaboraron varios cuadros que registran los requerimientos por área y/o ámbito de competencia, el número de veces que fue solicitado por los participantes, así como la acción sugerida por aquellos ciudadanos que hicieron uso de la palabra y por quienes se expresaron en los formularios de identificación de propuestas:

3.1. PARTICIPANTES EN EL USO DE LA PALABRA. RELACIÓN DE PROPUESTAS

A. LEGISLATIVO Y FISCALIZACIÓN

Cuadro 1 Propuestas legislativas y de fiscalización						
Ámbito	Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
				Tipo	Estatus	
Fiscalización	Solicitar que una comisión de la Cámara de Diputados verifique el sistema de alcantarillado y cloacal de Peravia.	Medio ambiente	Cámara de Diputados	Seguimiento	No aplica	1
	Dar seguimiento a la implementación de las normas para protección del medio ambiente y las sanciones que se otorgan.	Medio ambiente	Congreso Nacional	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1

Cuadro 1
Propuestas legislativas y de fiscalización

Ámbito	Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
				Tipo	Estatus	
Legislativo	Legislar a favor del primer empleo en la juventud.	Laboral / juventud	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	En discusión	1
	Regular la actividad de los alguaciles.	Judicial	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Proyecto de ley para crear incentivo para el desarrollo turístico de la provincia de Peravia.	Turismo	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Aumento de los recursos del ayuntamiento (Ley núm. 176-07).	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1
	Proyecto de ley para la educación sexual en los jóvenes.	Educación sexual	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Modificación de la Ley que crea el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) para su descentralización.	Administración Pública	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Aprobación del código penal en lo referente a las tres causales para el aborto.	Aborto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Código Penal	En discusión	1
	Declarar como patrimonio cultural y reserva, las casas de Matanzas.	Cultura	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Declarar como reserva el área comprendida, entre El Chupadero, Calabaza y Matadero.	Medio ambiente	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Aumentar las penas en el Código Penal.	Penal	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	En discusión	1
	Proyecto de ley para declarar patrimonio inmaterial de la cultura nacional el grupo Sarandunga.	Cultura	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Proyecto de ley para que la educación superior y básica sea totalmente gratuita.	Educación	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Aumentar la partida presupuestaria para el desarrollo de la provincia.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1

Cuadro 1
Propuestas legislativas y de fiscalización

Ámbito	Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
				Tipo	Estatus	
Legislativo	Aumentar recursos asignados al Cuerpo de Bomberos desde el Presupuesto General del Estado.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1
	Elaborar ley para fomentar la participación ciudadana en espacios de toma de decisión.	Participación ciudadana	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1
	Aumentar los recursos del Centro Técnico Educativo Dominico-Cubano.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1

B. REPRESENTACIÓN

Cuadro 2
Propuestas de representación (infraestructura)

Propuesta	Institución responsable de implementación	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
Reparación de aceras, calles y carreteras de toda la provincia: • Washington. • San José • Cruce de Arroyo Hondo. • Desde Matanzas hasta Los Guayabos.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	10
Construcción de una escuela en el distrito municipal Carretón y reparación del Liceo Francisco Billini. Construcción de escuelas de tanda extendida.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Educación	Resolución interna solicitando la construcción	3
Construcción de una zona franca.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Industria y Comercio	Resolución interna para crear incentivos comerciales y construcción	1
Construcción de puentes en Santa Rosa y Sabana Larga	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	2

Cuadro 2
Propuestas de representación (infraestructura)

Propuesta	Institución responsable de implementación	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
Construcción Acueducto y arreglo del sistema de alcantarillado en: La Catalina, Santa Rosa y Matanzas.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	3
Construcción muro de contención sobre el río Baní.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1
Construcción de carretera de circunvalación para la provincia.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1
Construcción complejos e instalaciones deportivas en El Carretón.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	1
Construcción de un politécnico para Matanzas.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía / Ministerio de Educación	Resolución interna solicitando la construcción	1
Extensión de la UASD.	UASD / Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna	1
Construcción de una presa en El Recodo.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	2
Construcción de un recinto penitenciario para la provincia con capacidad para 2,000 internos.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1
Construcción de tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales. Construcción de sistema cloacal para los municipios.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	2

Cuadro 3
Otras propuestas de representación

Propuesta	Materia	Institución responsable de implementación	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)
Crear fuentes de empleos.	Laboral	Poder Ejecutivo / Ministerio de Trabajo	Seguimiento	1
Establecer planes y actividades culturales, deportivas y recreativas para la provincia.	Cultura	Alcaldías	Seguimiento y fiscalización	1
Incentivos para desarrollar el turismo en la provincia.	Turismo	Multisectorial	Seguimiento y fiscalización	1
Mejorar la seguridad ciudadana.	Interior y Policía	Ministerio de Interior y Policía / Policía Nacional	Seguimiento y fiscalización	2
Diligenciar aumento salarial para los empleados públicos de Peravia.	Presupuesto	Poder Ejecutivo	Seguimiento	1
Crear programa de educación técnica para jóvenes.	Educación	Alcaldía	Resolución interna de solicitud	2
Proyecto de reforestación en la provincia.	Medio ambiente	Ministerio de Medio Ambiente / Alcaldía	Seguimiento	2
Establecer un programa de reciclaje para la comunidad.	Medio ambiente	Alcaldía	Seguimiento	1
Mejora servicios de energía eléctrica. Se debe aumentar las horas del servicio eléctrico.	Electricidad	EDESUR	Seguimiento y fiscalización	1

3.2. PARTICIPANTES EN LOS FORMULARIOS. RELACIÓN DE PROPUESTAS

A. LEGISLATIVO

Cuadro 4 Propuestas legislativas						
Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
			Tipo	Estatus		
Actualizar el Código Penal	Penal	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	En discusión	1	Si
Legislar para otorgar facilidades a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mipymes	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Existe la Ley núm. 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y la Ley núm. 688-16, de Emprendimiento (Régimen especial para el fomento a la creación y formalización de empresas)	7	No
Proyecto de ley para regular el cuerpo de bomberos en el país.		Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Existe el Decreto núm. 316-06, que establece el Reglamento General de los Bomberos, de 28 de julio de 2006.	2	No
Crear mediante ley el Instituto Nacional de la Cebolla.	Agricultura	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Proyecto de ley que establezca el acceso gratuito a la educación.	Educación	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	Si
Elevar las comunidades Cañafístol y Don Gregorio a distrito municipal.	División territorial	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	2	No
Aumentar el presupuesto de los ayuntamientos de la provincia.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	19	No

Cuadro 4
Propuestas legislativas

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
			Tipo	Estatus		
Aumentar el presupuesto del Ministerio de Cultura.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1	No
Modificar Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, para adecuarla a la Constitución.	Municipal	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Proyecto de Ley que regule las bancas de lotería.	Juegos de azar	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Modificar el Código Tributario para disminuir impuestos a los inversionistas por cinco (5) años.	Tributario	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Declarar la provincia Peravia, provincia ecoturística.	Turismo	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Proyecto de ley que regule el cultivo del mango.	Agricultura	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	No
Incluir a las iglesias evangélicas en la financiación pública.	Presupuesto	Congreso Nacional	Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto General del Estado	Nuevo	1	No
Modificación de la Ley que crea el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) para su descentralización.	Administración Pública	Congreso Nacional	Proyecto de Ley	Nuevo	1	Si

Otros temas de interés para legislar, sugeridos por los participantes en los formularios:

1. Bien común.
2. Igualdad de género.
3. Prevención y combate contra la corrupción.
4. Desigualdad social.

5. Fortalecimiento institución del sector público.
6. Jornada extendida en las escuelas.
7. Las iglesias.
8. Medio ambiente.
9. Participación política de los jóvenes.
10. Prevención y control de la criminalidad.
11. Protección y preservación del medio ambiente.

B. FISCALIZACIÓN

Cuadro 5 Propuestas de fiscalización						
Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
			Tipo	Estatus		
Cumplimiento efectivo de la Ley núm. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.	Tránsito	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)	Seguimiento implementación	No aplica	2	No
Seguimiento al proceso de reforma policial.	Interior y Policía	Ministerio de Interior y Policía	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1	No
Supervisar la asignación y ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a la provincia.	Presupuesto	Congreso Nacional	Seguimiento	No aplica	2	Si
Supervisión implementación de la norma que prohíbe venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.	Salud	Ministerio de Salud Pública	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1	No
Verificar el cumplimiento de lo establecido en Ley núm. 140-15, del Notariado, e instituye el Colegio Dominicano de Notarios.	Justicia	Colegio Dominicano de Notarios / Suprema Corte de Justicia	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1	No
Verificar la ejecución de la normativa para disminuir la contaminación sonora.	Medio ambiente	Ministerio de Medio Ambiente / Alcaldías	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1	No

Cuadro 5
Propuestas de fiscalización

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida		Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
			Tipo	Estatus		
Cumplimiento de las leyes y normas vigentes sobre medio ambiente.	Medio ambiente	Congreso Nacional	Seguimiento y fiscalización	No aplica	1	No

C. REPRESENTACIÓN

Cuadro 6
Infraestructuras

Propuesta	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Construcción complejos deportivos.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	14	Si
Construcción de tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales. Construcción de sistema cloacal para los municipios Baní, Nizao y el distrito municipal Matanzas.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	3	Si
Construcción de acueducto múltiple.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	31	Si
Construcción de una ciudad universitaria. Terminación de liceo en la comunidad Catalina	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	4	No
Construcción de carreteras Circunvalación Baní-Azua y Nizao-Punta Catalina	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	20	Si
Construcción muro de contención sobre el río Baní.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	6	Si

Cuadro 6
Infraestructuras

Propuesta	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Construcción de una zona franca.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones /Ministerio de Industria y Comercio	Resolución interna para crear incentivos comerciales y construcción	7	Si
Construcción de un hospital regional.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones /Ministerio de Salud	Resolución interna solicitando la construcción	3	No
Construcción de centros comunitarios en Matanzas, Doña Gira, Baria, Carretón y Sombrero.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	9	No
Reparación de aceras y asfaltados de calles y caminos vecinales: • Los Pinos a Sabana Larga. • Carretón a Sabana Larga • Nizao • Matanzas • Pueblo Nuevo • Doña Gira • Villa Luz • La Vereda • Don Gregorio	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	36	Si
Construcción de complejos habitacionales y reparación de viviendas vulnerables. Atención especial para las zonas de San José, Matanzas y Las Barías. Igualmente, para las enfermeras.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	9	No
Iluminación de calles en Nizao.	Alcaldía	Resolución interna de solicitud	2	No
Construcción de un recinto penitenciario.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1	Si
Canalización de las cañadas de Pedro Paso.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Extensión de la UASD.	UASD / Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna	3	Si

Cuadro 6
Infraestructuras

Propuesta	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Construcción de presa en El Recodo.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / INDRHI / INAPA	Resolución interna solicitando la construcción	2	Si
Construcción de biblioteca en Nizao.	Ministerio de Educación / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Construcción de puentes: • Cinco en El Limonal • Arroyo de Carretón • Peatonal Baní-Paya • Peatonal 19 de Mayo • Peatonal en cruce de Catalina con Carretón.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	17	Si
Construcción de estancias infantiles.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Construcción de estancia para personas envejecientes.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Construcción de centro para personas con enfermedades mentales.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Salud Pública	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Reparación del Club Inmaculada Concepción en Las Arepas.	Alcaldía / Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Construcción de Escuela de Bellas Artes / Casa de la Cultura.	Alcaldía / Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Cultura	Resolución interna solicitando la construcción	3	No
Construcción de campo de béisbol y de instalaciones deportivas en toda la provincia.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	2	Si
Construcción de rompeolas en playa Las Almendras.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	1	No

Cuadro 6
Infraestructuras

Propuesta	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Instalación de antenas de comunicación en zona rural de Peravia.	Indotel / Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	2	No
Reparación del tendido eléctrico en Pizarrete y Barrio Nuevo.	Edesur / CDEEE	Resolución interna solicitando la terminación	1	No
Construcción de un politécnico para las comunidades de Paya, Pizarrete, Doña Gira y Bocanastra. Reparación del Politécnico Máximo Gómez en Cañafistol.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Alcaldía / Educación	Resolución interna solicitando la construcción	9	Si
Construcción clínica rural/centro de salud atención primaria en los sectores de: San José, Catalina, 19 de marzo y Barrio Nuevo.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Salud Pública	Resolución interna solicitando la construcción	5	No
Construcción mercado de productores.	Ministerio de Agricultura	Resolución interna solicitando la construcción	4	No
Construcción centro capacitación técnica.	INFOTEP/ Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Resolución interna solicitando la construcción	4	No
Construcción de un centro de diagnósticos médicos en Nizao.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Salud Pública	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Construcción de parques y zonas de esparcimiento en la provincia	Alcaldía	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Reparación y construcción de instalaciones educativas en toda la provincia. Atención zona Punta Arena.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Educación	Resolución interna solicitando la construcción	1	No
Reparación parque en el sector Villa Luz.	Alcaldía	Resolución interna de solicitud	1	No

Cuadro 7
Otras propuestas de representación

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Crear fuentes de empleos especialmente para los jóvenes.	Laboral	Poder Ejecutivo / Ministerio de Trabajo	Seguimiento	42	Si
Diligenciar aumento salarial para los empleados públicos y profesionales de los sectores agropecuarios, cultural y la Defensa Civil.	Presupuesto	Poder Ejecutivo	Seguimiento	4	Si
Evaluación de las oportunidades para el desarrollo económico provincial.	Desarrollo económico	Poder Ejecutivo / Poder Legislativo	Planificación	3	No
Promocionar las convocatorias de becas estudiantiles. Socializar procedimientos de becas con estudiantes.	Educación	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Seguimiento	3	No
Dotación de transporte escolar para estudiantes universitarios y para maestros.	Educación	Alcaldía / Ministerio de Educación	Resolución interna	2	No
Señalización de las calles.	Municipal	Alcaldía	Resolución interna	1	No
Mejorar suministro de energía eléctrica en Matanzas, Pueblo Nuevo, Carretón y zona norte de Baní.	Electricidad / Servicios municipales	EDESUR	Seguimiento y fiscalización	13	Si
Establecer planes y programas para apoyar adolescentes embarazadas.	Embarazo en adolescentes / Salud	Ministerio de Salud Pública / Ministerio de la Mujer	Seguimiento y fiscalización	1	No
Dotar de ambulancias a la Defensa Civil de la provincia.	Salud	Ministerio de Salud Pública / Alcaldía	Resolución interna	1	No
Establecer planes y actividades culturales, deportivas y recreativas para la provincia.	Cultura	Alcaldías	Seguimiento y fiscalización	5	Si
Más acercamiento y articulación de las instituciones, incluyendo a los diputados, senador, alcaldes y gobernador para la solución de los problemas y desarrollo de la comunidad y la juventud.	Gobernanza	Poder Ejecutivo y Legislativo / Alcaldías / Gobernación	Seguimiento y fiscalización	3	No

Cuadro 7
Otras propuestas de representación

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Mejorar la seguridad ciudadana.	Interior y Policía	Ministerio de Interior y Policía / Policía Nacional	Seguimiento y fiscalización	32	Si
Inclusión de los alguaciles en la seguridad social.	Seguridad social	Consejo Nacional de la Seguridad Social	Seguimiento y fiscalización	2	No
Aumento de agentes policiales y patrullaje por delincuencia en Baní, Carretón, Sombrero, Catalina, 19 de Marzo, Nizao, La Almendra.	Seguridad ciudadana	Interior y Policía / Policía Nacional	Resolución interna	18	No
Apoyo para el desarrollo de la agricultura en la provincia.	Agricultura	Ministerio de Agricultura	Seguimiento y fiscalización	13	No
Diligenciar la instalación de sucursales de las instituciones públicas en la provincia. Atención en el D.M Matanzas.	Administración Pública	No aplica	Resolución interna de acuerdo a las instituciones públicas priorizadas para sucursales	3	No
Solicitar aumento en el monto de los programas de protección social, especialmente en el BonoLuz y Bono Gas.	Protección social	Gabinete de Políticas Sociales	Resolución interna	1	No
Establecer centro de INESPRES en Matanzas.	Agricultura	Ministerio de Agricultura	Resolución interna	1	No
Incentivos para desarrollar el turismo en la provincia, creando fondo especial.	Turismo	Multi-sectorial	Resolución interna	8	Si
Legalización de los terrenos del distrito municipal Matanzas (barrio Washington)	Inmobiliario	Poder Ejecutivo	Resolución interna	1	No
Solicitar proyecto de reforestación parte baja del río Baní.	Medio ambiente	Ministerio de Medio Ambiente / Alcaldía	Resolución interna / Seguimiento	1	Si
Establecer políticas de apoyo a los enfermos mentales y envejecientes.	Salud	Ministerio de Salud Pública	Resolución interna	2	No
Mejorar los servicios hospitalarios de la provincia.	Salud	Ministerio de Salud Pública	Resolución interna	1	No

Cuadro 7
Otras propuestas de representación

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Aumentar las tierras destinadas para la reforma agraria en la provincia.	Agricultura	Ministerio de Agricultura	Resolución interna	1	No
Solicitar la instalación de un destacamento policial en Sabana Indio.	Interior y Policía	Ministerio de Interior y Policía	Resolución interna	1	No
Establecer mecanismos para el acceso de los pensionados a los servicios básicos.	Pensionados	Poder Ejecutivo	Resolución interna	1	No
Reforzar la frontera con la designación de más agentes.	Soberanía nacional	Ministerio de Defensa	Resolución interna	1	No
Establecer vigilancia en los centros de recreación. Atención distrito municipal Pizarrete.	Seguridad ciudadana	Alcaldía / Ministerio de Interior y Policía	Resolución interna	1	No
Establecer políticas públicas eficientes para prevenir los feminicidios.	Feminicidios	Multi-sectorial	Seguimiento y fiscalización	2	No
Incentivar el desarrollo de proyectos agroforestales, apícolas, piscícolas, avícola y agropecuarios en la provincia.	Agrícola	Ministerio de Agricultura	Solicitud y seguimiento	8	No
Incluir en la seguridad social a los envejecientes.	Seguridad social	Consejo Nacional de la Seguridad Social	Seguimiento y fiscalización	2	No
Mejorar la seguridad ciudadana.	Interior y Policía	Ministerio de Interior y Policía / Policía Nacional	Seguimiento y fiscalización	39	No
Incentivar el desarrollo turístico y ecoturístico de la provincia.	Turismo	Ministerio de Turismo	Solicitud y seguimiento	45	Si
Ubicar un lugar ambientalmente adecuado para trasladar el vertedero de en Barahona.	Medio ambiente	Ministerio de Medio Ambiente / Alcaldía	Seguimiento	2	No
Ubicar un lugar ambientalmente adecuado para trasladar el vertedero de en Barahona.	Medio ambiente	Ministerio de Medio Ambiente/ Alcaldía	Seguimiento	2	No
Solicitar la instalación de sucursales regionales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y del Instituto de Estabilización de Precios (INSPRE).	Administración Pública	Procuraduría General de la República / Ministerio de Agricultura	Solicitud y seguimiento	2	No

Cuadro 7
Otras propuestas de representación

Propuesta	Materia	Institución responsable	Acción sugerida	Frecuencia (cantidad de veces solicitada)	¿Coincide con lo solicitado por participantes en el uso de la palabra?
Gestionar el traslado de la Quinta Brigada del Ejército del centro de la ciudad. Igualmente el traslado de la cárcel pública hacia las afueras del municipio cabecera.	Seguridad ciudadana	Ministerio de Defensa / Procuraduría General de la República	Solicitud y seguimiento	2	No
Considerar un plan piloto de los botones de pánico para hacerle frente a la violencia e inseguridad ciudadana.	Seguridad ciudadana	Procuraduría General de la República / Policía Nacional	Solicitud y seguimiento	1	No
Preservación de las cuencas hidrográficas de la provincia.	Medio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente / Alcaldía	Seguimiento	2	No
Establecer programas para apoyar y desarrollar la agricultura de la provincia.	Agrícola	Ministerio de Agricultura	Seguimiento	26	Si
Combatir la corrupción.	Penal	Poder Judicial / Ministerio Público	Seguimiento	3	No
Diligenciar aumento salario mínimo en el sector público.	Laboral	Poder Ejecutivo / Ministerio de Trabajo	Seguimiento	12	No
Dar seguimiento a la litis de la parcela núm. 215190 del distrito catastral núm. 3 del municipio Enriquillo.	Inmobiliario	Poder Judicial	Seguimiento	1	No
Controlar la migración haitiana, ilegal fortaleciendo la frontera.	Soberanía	Ministerio de Defensa	Seguimiento	2	No

FORO LEGISLATIVO PERAVIA



RELATORÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



**FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO**
Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía



FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO
Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

Lunes 30 de octubre de 2017
Salón Padre Scarboro,
Catedral Nuestra Señora de Regla
Peravia

RELATORÍA
CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

Los contenidos en el presente documento han sido producidos en tiempo real y son conformes a los argumentos y puntos de vista de los intervinientes. Cualquier error u omisión, queda abierta a la corrección de la parte interesada.

Equipo de relatores del
Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional





1. INAUGURACIÓN DEL FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO, PERAVIA

Bienvenida al presidente de la Cámara de Diputados,
Sr. Rubén Maldonado.

Hora: 4:46 pm

Notas del himno nacional

Inicio Foro Legislativo para el Desarrollo, provincia Peravia.

Hora: 4:50 pm

Intervención de monseñor Víctor Masalles, diócesis de Baní.
Bendición del encuentro.

Reconocimiento al presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, como “Visitante Distinguido de Baní”.





FORO **LEGISLATIVO** PARA EL **DESARROLLO**

Ayuntamiento del Municipio de Baní

Resolución número 02-2017

Considerando, que el ayuntamiento, gobierno del municipio. Es el órgano rector, llamado a reconocer a las instituciones y personalidades meritorias.

Considerando, que en este día, la Cámara de Diputados celebra el foro legislativo para el desarrollo de esta provincia, Peravia, presidida por su honorable presidente, señor Rubén Maldonado.

Vista: la facultad que otorga la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: la comunicación hecha por los honorables regidores y diputados de esta provincia.

Oído el parecer de los honorables regidores y del señor alcalde municipal del ayuntamiento del municipio de Baní y en sus facultades legales resuelve:

Artículo primero: declarar como el efecto declara, al honorable presidente de la Cámara de Diputados, Señor Rubén Maldonado, visitante distinguido de esa ciudad.

Artículo segundo: disponer como el efecto dispone, la publicación de esta resolución a través del Departamento de Relaciones Públicas e Información Municipal.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio de Baní, provincia Peravia, República Dominicana, a los 30 del mes de octubre de 2017, año 253 de nuestra fundación, 173 de la independencia y 154 de la Restauración.

Firmado:

Lic. Santa Rosalía Araujo, presidenta del Consejo

Señor Wilson Guerrero, secretario del municipio

Hernesto Landestoy, alcalde municipal





RESOLUCION DEL SENADO

CONSIDERANDO

Que el Departamento Ejecutivo del Municipio de Santa Rosa de Lima, en el mes de mayo del año 2017, emitió la Resolución No. 001-2017, por la cual se declara de interés municipal el proyecto de ley que modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio de sus funciones, debe ser designado por el Poder Judicial de la Federación.

VISTO

El Proyecto de Ley que modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio de sus funciones, debe ser designado por el Poder Judicial de la Federación.

VOTO

En atención a lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio de sus funciones, debe ser designado por el Poder Judicial de la Federación.

ARTICULO PRIMERO

DECLARAR, como de interés municipal, el Proyecto de Ley que modifica el artículo 100 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que el Jefe de la Oficina de la Procuraduría General de la Nación, en el ejercicio de sus funciones, debe ser designado por el Poder Judicial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO

El Poder Judicial de la Federación, en el ejercicio de sus funciones, debe ser designado por el Poder Judicial de la Federación.

DADO, en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Rosa de Lima, a los 10 días del mes de mayo del año 2017, en virtud de la comparecencia de los señores Lic. Santa Rosalía Arango A. y Dr. Nelson C. Sandoz, en calidad de representantes legales de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima.

LIC. SANTA ROSALIA ARANGO A.

DR. NELSON C. SANDOZ



FORO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO



2. INTERVENCIONES

2.1. MESA DE HONOR Y OTROS FUNCIONARIOS

A. LIC. NATHANAEL CONCEPCIÓN, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Muy buenas tardes, honorable presidente de la Cámara de Diputado, don Rubén Maldonado; honorables diputados de la provincia y voceros.

Este es uno de los foros en el que hemos tenido mayor número de voceros presentes; creo que el presidente tiene aquí la comisión coordinadora del Pleno. Agradecemos la presencia de todos ellos. Los diputados de otras demarcaciones, autoridades, obispo Masalles, amigos todos, saludos a todos.

Como bien ustedes se habrán podido dar cuenta desde que llegaron y recibieron la acreditación, y recibieron la invitación previamente, se trata de un foro legislativo: un espacio de diálogo que en esta gestión del presidente Maldonado se ha diseñado para que ustedes, como electores, como personas que a través del voto popular eligieron a personas para que escuchen su voz, para que sean sus representantes, para que hablen por ustedes en el modelo de democracia que tenemos, puedan interactuar más directamente con ellos. Y al ser una democracia representativa nosotros como pueblo, ejercemos la voluntad popular en nuestro representante, que al ser electo, tienen esa capacidad de representar nuestra voz.

Este evento lo que busca es favorecer ese encuentro entre quienes han elegido en esta provincia, entre quienes representan organizaciones sociales, comunitarias empresariales y sobre todo, organizaciones de aquí, con quienes han sido electos. Un diálogo, ¿para qué?, ¿con qué propósito? Ya el nombre del foro nos está dando una idea, porque se llama “Foro Legislativo para el Desarrollo”, y de lo que vamos a hablar es de temas concernientes al ámbito legislativo.

¿Y cuál es la tarea de un legislador? Todos lo sabemos y se ha repetido constantemente en estos eventos. Se trata de que el legislador tiene un rol de legislar y fiscalizar, que tiene que ver con aprobar iniciativas de leyes y resoluciones, que tiene que ver con ejercer la fiscalización de los actos de otros poderes públicos, sobre todo del Poder Ejecutivo, y tiene que ver con otro rol, como representar, cuando asume una demanda social comunitaria y la eleva al conocimiento de la autoridad, cuando hace diferentes tipos de gestiones de acuerdo con la necesidad de la zona.

Entonces, este tipo de encuentros es una herramienta que facilita al legislador el conocer y entender las prioridades de ustedes, que como legislador les está representando; ustedes le trasladan esas necesidades. A ustedes les sirven también para poder tener este intercambio con el legislador y decirle por ejemplo, “en este tema tengo mayor prioridad que en este”.

Importante recalcar qué es un legislador. Un legislador no es un ministro de Salud Pública; por lo tanto, no podrá resolver todos los problemas de salud que haya, porque no está dentro de su ámbito, pero podrá hacer gestiones. Tampoco es un ministro de Educación, ni de Obras Públicas; no puede construirnos un camino o un puente, pero podrá hablar con las autoridades responsables. Lo que sí podrá hacer es gestionar, hacer lo que tiene que ver con el ámbito de ley.

En este sentido, entendiendo el marco del diálogo, les pido que se trasladen a las carpetas que cada uno recibió cuando llegó y fue acreditado. Por favor, les pido que en este momento las abran. Allí van a encontrar varias informaciones que son de interés: un brochure que explica el marco conceptual y alcance que tiene el foro; también un documento que es primordial para nosotros: el formulario que recoge las propuestas y las necesidades legislativas. Les pedimos que todos, por favor llenen este formulario a la mayor brevedad posible.

Como ustedes se podrán dar cuenta, en este salón tenemos aproximadamente 250 personas; por lo tanto, será imposible escucharlas a todas, pero todos serán escuchados a través de este formulario. Porque lo que ustedes plasmen

en este formulario será procesado por un equipo técnico de la Cámara de Diputados que está aquí presente, que procesará esa información, la compartirá con la Presidencia, con los diputados, con los voceros y con los diputados de la demarcación. Por eso, todos serán escuchados en este formulario, absolutamente todos. Les pedimos que por favor nadie se vaya de este salón sin haber llenado el formulario, porque como se dijo, hemos venido a escucharles.

Así que le agradecemos a todos por haber atendido a esta invitación del presidente de la Cámara y los diputados de esta demarcación. Esperamos que aprovechen al máximo este espacio de diálogo. Muy buenas tardes y que Dios les bendiga a todos.

Orientación:

- Resalta puntos claves:
- Describe el foro, sus objetivos y metas.
- Define el papel del legislador y sus funciones.
- Hace la distinción entre un legislador y los distintos ministros del tren gubernamental, en lo que concierne a sus capacidades reales.

B. DIPUTADA ANA MERCEDES DE AGUASVIVAS, PLD



¡Buenos tardes a todos!

Hay que aprovechar este espacio para hacer todas las demandas, todas las Propuestas e iniciativas que ustedes tengan y que se puedan canalizar por la vía legislativa, ya sea a través de leyes y/o resoluciones. A través de estos foros, ahora el pueblo sabrá el papel de un legislador, que -como decía Nathanael- es legislar, hacer leyes y fiscalizar instituciones y funcionarios. Es importante que el pueblo sepa que esta iniciativa puede que sea la única histórica, porque no hay precedente de estos foros

para el desarrollo en ninguna provincia; y como llevamos seis (6) foros de los cuales han surgido 38 iniciativas como proyectos de ley y resoluciones, entonces vemos que todo esto no ha sido en vano, que esto tiene un propósito y un fin, que es que el pueblo se pueda expresar y pueda llevar sus inquietudes, sus propuestas e iniciativas al Congreso Nacional, y llevar al Congreso con el pueblo soberano, a ustedes que nos eligieron.

Hoy aquí esto va a ser historia, porque desde aquí haremos un llamado al Senado de la República para que lleve esta iniciativa a todas las provincias, porque esto es humanizar un poco el Congreso y llevarlo al pueblo.

No quiero desaprovechar la oportunidad que tenemos para decirles a los municipales que representan y los que están en el Consejo Provincial que se acerquen a él porque hay propuestas importantes, y los tres (3) municipios que hagan un solo esfuerzo para que los proyectos puedan ser canalizados a través de estos foros legislativos.

¡Gracias!

Orientación:

- Anima la participación ciudadana en el foro.
- Expresa la idoneidad del foro para dar a conocer las funciones del legislador.

C. DIPUTADO JULIO FULCAR ENCARNACIÓN, PRM

¡Buenas tardes a todos!

Eugenio María de Hostos dijo que Baní es una sola familia. Estamos reuniendo aquí representantes de la sociedad civil y de la militancia de los distintos partidos así como las distintas autoridades provinciales, para analizar desde esta iniciativa que constituyen los foros legislativos la problemática de la provincia Peravia, pero sobre todo, a partir de las atribuciones constitucionales

del Congreso, presentar a sus representantes las posibles iniciativas, propuestas o proyectos de ley que puedan tener los representantes de la sociedad civil, líderes de las comunidades y representantes de las iglesias.

Hay que respetar el derecho de autor y eso significa reconocer que esta es una iniciativa de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la presidencia de Rubén Maldonado, nunca antes vista en el país. Aprovechemos la ocasión que nos brinda este encuentro para que puedan expresar las inquietudes que puedan tener los representantes de las instituciones frente a sus representantes.



Reiterar que este encuentro es el compromiso que tenemos los legisladores de la provincia Peravia de representar al pueblo y estar en comunicación permanente y en vivo con ustedes.

Gracias por venir en la tarde de hoy.

Orientación:

- Explica la razón de ser de foro: Espacio para escuchar los problemas de la provincia y a través de las atribuciones constitucionales del Congreso Nacional, presentar las iniciativas para su solución.
- Saluda la iniciativa de la presidencia de la Cámara de Diputados, en manos de Rubén Maldonado, el diseño y puesta en marcha de los foros legislativos.
- Anima la participación ciudadana.

D. DIPUTADO SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETANCOURT, PRD

¡Buenas tardes a todos!

El apoyo de la Cámara de Diputados, de las organizaciones de la sociedad civil y demás personalidades... En el día de hoy la Cámara de Diputados agrega una página más a su historia al celebrar por primera vez en nuestra provincia este foro legislativo por el desarrollo, con la finalidad de escuchar a través de las organizaciones y sus representantes las inquietudes, propuestas y necesidades de la comunidad. Estoy seguro de que en la mayoría de estas necesidades vamos a coincidir, porque son las mismas con las que hemos reclamado tanto los diputados salientes y entrantes en los diferentes escenarios ante la Cámara de Diputados.



Es importante que también se expresen aquí. Estoy seguro de que aquí surgirán además de todas las necesidades que ya conocemos, iniciativas e ideas nuevas, ¡y qué bueno que la Cámara de Diputados está aquí hoy para que se den cuenta que las inquietudes que presentan los diputados son reales y coinciden con las inquietudes y necesidades de ustedes! Esto compromete a la Cámara de Diputados a que estas ideas sean acogidas y aprobadas.

Orientación:

- Anima la participación ciudadana en el foro.
- Celebra la iniciativa de la Cámara de Diputados de organizar los foros legislativos como espacios para que los representantes escuchen las necesidades e inquietudes de los representados.
- Destaca el compromiso institucional de la Cámara de Diputados, de acoger las propuestas e iniciativas ciudadanas que reclaman los representantes de esta provincia.

E. RUBÉN MALDONADO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Placer inmenso que nos da el Todopoderoso de estar aquí. Gracias, monseñor Víctor Masalles, de la diócesis de Baní, por el apoyo que nos ha brindado para transitar en este camino que Dios nos ha concedido el honor y el placer de legislar; y a todos ustedes que son la materia prima de esta reunión. Saludar la participación de los voceros de las bancadas del Partido de la Liberación Dominicana; Saludos a los dirigentes del Partido Revolucionario dominicano (PRD), del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Quiero saludar al expresidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco; a Máximo Castro, Gustavo Sánchez; y el

vocero del PRD, mi querido Radhamés González; también saludar la presencia de Fidel Santana.

Quiero agradecerles inmensamente su presencia aquí en el día de hoy, agradecemos el que estén con nosotros; a nuestros diputados el permitirme compartir esta mesa con su gente y sus representados. ¡Gracias!

En el poco tiempo que hemos estado aquí hoy se han dicho muchas cosas y quiero rectificar algunos errores. Se me ha atribuido la responsabilidad de la idea de los foros legislativos y se ha hablado aquí de los foros como un planteamiento de Rubén Maldonado. Debo decir que esto no es una idea, no es una simple idea de Rubén Maldonado, este encuentro es en nombre de todos los diputados y diputadas.

El Foro Legislativo nace como una inquietud de esos diputados sentados a mi izquierda, conjuntamente con los voceros y demás diputados del Congreso, que en conversaciones y reuniones a lo largo de los 16 años que tenemos en

la Cámara de Diputados, hemos hablado de la necesidad de que el Congreso escuche a su pueblo y esta es esa oportunidad que me da la vida de transmitir esas ideas desde la Presidencia de la Cámara de Diputados, por lo que el Foro es la representación de la Cámara de Diputados.

Aquí no está el PLD, ni el PRD ni el PRSC, aquí está la sociedad dominicana, aquí está representado el pueblo dominicano en sentido general. Una expresión de la democracia en sentido general y lo que queremos en la Cámara de Diputados es compartir con ustedes sus ideas e inquietudes, ustedes nos van a transmitir sus conocimientos para nosotros ser mejores legisladores.

La Constitución le confiere a los ciudadanos poder para someter proyectos e iniciativas, y para ello se requiere que el 2 % de los mandantes en el padrón electoral firmen, y poder depositar ante el Congreso Nacional. Nosotros, sin violentar la Constitución y apoyados en ella, les estamos dando la posibilidad de que puedan someter sus inquietudes y Propuestas de leyes sin el requisito del 2 %, que equivaldría a más de 200,000 firmas, porque al plantearnos un proyecto nuevo, nosotros en función de lo que manda la Constitución, podremos apadrinar esos proyectos, hacerlos nuestros, someterlos en el Congreso Nacional y aprobarlos. Siendo así, ¿Y quién legisló? Pues lo hizo la población dominicana, en ese caso, y es lo que estamos haciendo con los foros legislativos que han tenido tanta acogida en todas partes a donde se han llevado.

Gracias, a nombre de la Cámara de Diputados. De aquí van a salir cosas interesantes y quiero, con el permiso de la organización y Carlos Julio, que voy a hacerlo yo mismo, permítanme el honor de llamar a este podio, porque se abre ahora, a nuestro amigo monseñor Víctor Masalles, de la diócesis de Baní.

Orientación:

- Agradece la presencia de todos los participantes y personalidades destacadas de la provincia Peravia.
- Explica la génesis de los foros legislativos: necesidad de acercar el Congreso Nacional a la ciudadanía.
- Recalca el ámbito apartidista de los foros.
- Explica la importancia de los foros legislativos: oportunidad para que la ciudadanía pueda expresar sus inquietudes y sean sometidas como iniciativas legislativas a través de sus representantes, sin tener que agotar el procedimiento establecido de la iniciativa popular.

F. MONSEÑOR VÍCTOR MASALLES, DIÓCESIS DE BANÍ

Se tocarán muchos temas aquí, que son los que forman parte de las necesidades que todos conocemos y dejaré a la población que sea quien hable de esos temas y me voy a referir únicamente a un tema específico.

La provincia Peravia tiene el segundo mayor índice de embarazos en adolescentes en el país y República Dominicana tiene una de las mayores problemáticas en el mundo y en Latinoamérica. Da pena ver a nuestras adolescentes por las calles caminando con un embarazo o con sus hijos. Es un problema de educación sexual y siempre se ha creído y se cree que la iglesia está en contra de la educación sexual.

Aquí tengo un proyecto de ley sobre educación sexual que está basado en la educación en afectividad y amor. Creo que es importante educar en afectividad y en el amor. No es solo genitalidad y educación sexual. Junto con el proyecto presento, además, dos programas que se llevaron a cabo en Venezuela y Argentina donde se han reducido los embarazos en más del 90 % y muestran que sí es efectivo. Lo deposito por escrito para demostrar que un problema tan sensible como este se pueda solucionar.

Orientación:

- Destaca que la provincia Peravia tiene el segundo mayor índice de embarazos en adolescentes del país.
- Somete un proyecto de ley sobre educación sexual.

2.2. LOS COMUNITARIOS

A. INGRI DÍAZ, VICEPRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

¡Saludos a todos!

Lo que quiero exponer... ya ese proyecto de ley está aprobado. Es una preocupación que tenemos todos aquí. Estuvo aprobado en el cuatrienio del expresidente Hipólito Mejía, la descentralización del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Ese proyecto a nosotros nos beneficiaría que se llevara a cabo, porque tenemos problemas con INAPA y necesitamos que se queden los recursos aquí y que se puedan realizar los trabajos. Necesitamos que se descentralice INAPA, que el presidente de la Cámara de Diputados, en conjunto con los senadores, pueda lograr que el presidente de la República lleve a cabo esa descentralización que realmente es una necesidad.

Para poder resolver cualquier problema tenemos que esperar que envíen materiales desde Santo Domingo, meses y meses, y hay problemas con tuberías y sistemas pluviales, y necesitamos que el dinero que se recaude se quede aquí para que se resuelvan esos males. ¡Ayúdenos, presidente Rubén Maldonado, en conjunto con los diputados y autoridades, y se lo vamos a agradecer!

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Descentralización de INAPA.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa.

Gestión interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, / Ley núm. 5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

B. LUIS SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRO DESARROLLO MUNICIPIO MATANZAS

¡Saludos a todos!

En mi condición de presidente de la comisión, queremos plantear cuatro o cinco aspectos:

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Declarar patrimonio histórico cultural y reservas Las Pozas de Matanzas, por resolución, y declarar de reserva el área desde El Chupadero-Calabaza hasta Matadero, ya que se depreda la zona poniendo en peligro tanto población humana como fauna y flora.
- Gestionar con el Gobierno Central el asfaltado de los barrios Washington, San José y Galeón, y que se empalme el acueducto múltiple.

- Pavimentar un área turística desde la zona franca hasta Campo Mar, que pasa por Las Flores y termina por Las Pozas, donde el patricio Juan Pablo Duarte y Pedro Santana dieron a beber a sus caballos y Salomé Ureña se inspiró y dedicó el poema “El ave y el río”.
- Pavimentar desde Matanzas a Guayabos, donde se está creando una villa turística.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa.

Construcción-Gestión interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC.

C. RAFAEL VILLAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

¡Saludos a todos!

Me referiré a un tema sensible, y antes de todo disculparme por no tener nada escrito. Sobre el aborto, constituiría una violación flagrante a los derechos de la mujer no aprobar las tres causales, ya sea en el Código Penal o en una ley especial; creemos necesario que se tome en cuenta la situación por estar violentando el derecho esencial a la vida y en este Estado democrático, el derecho a la vida es el primer derecho fundamental.

Expresamos el apoyo al levantamiento que ha hecho el Consejo Provincial con las necesidades más apremiantes de la provincia Peravia.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Modificación ley de aborto, en la que se admitan las tres causales.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa.

Fundamento:

Constitución de la República / Código Penal dominicano.

D. EXPEDITO PINALES, REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CATALINA

¡Saludos a todos!

La preocupación es el proyecto de alfabetización de la comunidad; que Catalina que sea tomado en cuenta en el presupuesto participativo.

INAPA que tenga más recursos porque la ciudad está invadida por tubos rotos y desperdicio de agua. Tenemos que cuidar la calle porque donde pasa agua se rompe la calle.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Continuar programa de alfabetización.
- Ejecución del presupuesto participativo en La Catalina.
- Asignación de más recursos para INAPA.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa.

Gestión interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, / Ley núm. 5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

E. JUANDRY HERRERA, COORDINADOR NACIONAL DE LA SOCIEDAD DOMINICANA MANOS SOLIDARIAS

¡Saludos a todos!

La necesidad de la construcción de la ciudad universitaria para los estudiantes. Con el esfuerzo de un patronato que ha dirigido la lucha a favor de los estudiantes se ha logrado conseguir el terreno, pero seguimos olvidados, necesitamos esta infraestructura para nuestro desarrollo. No todos los estudiantes que viajamos diario a Santo Domingo pagando \$500 pesos todos los días pueden pagar \$500 pesos. Me convierto en el vocero de todos los estudiantes de la provincia Peravia por un proyecto que viene a revolucionar el desarrollo de nuestra provincia, más oportunidades para formarnos.

Educación universal y gratuita para todos los estudiantes de República Dominicana, universitaria y primaria.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Construcción de una ciudad universitaria en la provincia Peravia.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión Interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Ley núm. 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

F. VÍCTOR RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS

¡Saludos a todos!

Nuestra propuesta es pedirle que en ese proyecto de reforestación que tiene el Estado sean incluidos la provincia Peravia y el municipio Baní.

Retomar el proyecto de la presa El Recodo para que esas aguas de nuestro río Baní que se pierden y van al mar sean aprovechadas para nuestra comunidad.

Desde Acción Comunitaria hicimos un estudio de factibilidad para la construcción de la presa por el año 1995, para hacer la presa en ese momento; por eso pedimos primero el proyecto de forestación y luego lo demás, de un río que da agua a nuestra provincia Peravia y a Santo Domingo.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Incluir a la provincia Peravia y al municipio Baní en proyecto de reforestación del Estado.
- Construir presa para evitar el desperdicio de las aguas del río Baní.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión Interinstitucional / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo, / Ley núm. 6, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Ley núm. 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Base legal MOPC.

G. CONFESOR GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL GRUPO SARANDUNGA

¡Saludos a todos!

Que este grupo sea declarado patrimonio cultural e inmaterial de la provincia Peravia, que ha sido reconocido ya nacional e internacionalmente, pero por la poca ayuda que tenemos no hemos podido desarrollarnos.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Declaratoria de patrimonio cultural e inmaterial el Grupo Sarandunga, de Baní.

Categoría / Naturaleza:

Gestión Interinstitucional-Ministerio de Cultura.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

H. GUSTAVO AGUASVIVAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS LUZ DEL PROGRESO

¡Saludos a todos!

La primera escuela no tiene calles asfaltadas.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Asfaltado de las calles de la escuela.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Ministerio de Educación.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC.

I. MIGUEL BÁEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE VECINOS CAÑAFÍSTOL

Tomar en cuenta las condiciones de los alguaciles ordinarios.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Mejorar las condiciones de los alguaciles.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa- Gestión interinstitucional en el Poder Judicial.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Código Procesal Penal y Código Civil.

J. JUAN DE DIOS ANSIANI, PRESIDENTE DEL CLUB NUEVA GENERACIÓN

¡Saludos a todos!

La problemática de las tuberías de los acueductos en el municipio Matanzas en general. Mañana estaremos con el ministro porque se pierde del 25 al 30 % del agua potable en Matanzas y queremos una solución posible, porque nos afecta grandemente y todos sabemos de la sequía y de las necesidades con respecto al líquido.

Estamos caminando las calles siempre y hoy día no tenemos salida porque las calles están sin asfaltar. Necesitamos un hospital en San José y una policlínica. Es una comunidad de unos 8,000 habitantes y necesitamos el auxilio de las personas antes de llegar a los hospitales; necesitamos auxilio en Matanzas por todas las necesidades que tenemos.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Instalación y reparación de tuberías de acueductos en el municipio de matanzas.
- Asfaltado de las calles en el municipio Matanzas.
- Construcción de hospital y policlínica en San José

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional.

INAPA-Ministerio de Salud Pública.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Ley General de Salud, núm. 42-01.

**K. RAFAEL O. LANDESTOY, PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL
J.A.D. PERALTA**

Hemos estado desarrollando un proyecto de reforestación con la CDE, JU-DACO y la Junta Agroempresarial. Venimos a plantear algo importante para reforestar las cuencas del río Baní.

Venimos a que la Cámara de Diputados en el próximo presupuesto de 2018 incluya la tan anhelada carretera de la zona cafetalera, 60 kilómetros de carretera para la zona cafetalera de Baní, Las Yayitas, Río Arriba y Recodo,

Las Yaguas, Higuana, Laguna de Valdesia. También, como dijo Víctor Rodríguez, de JUDACO, vamos a entregar a los diputados el proyecto de la cuenca alta para que cuando se vaya a construir la presa del Recodo se puedan tener esos lugares asfaltados. La única solución que tiene Baní porque tiene un solo río es agua a través de esa presa.

Nuestra institución está impulsando un gran proyecto de reforestación de la provincia, y atrás de un convenio con la municipalidad para reforestar a Baní de cabo a rabo. Dejamos el documento al presidente de la Cámara de Diputados.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Entrega proyecto de reforestación de Baní entre la Junta Agroempresarial e instituciones aliadas.
- Incluir en el presupuesto de 2018 la construcción de 60 km. de carretera para la zona cafetalera de la provincia.
- Construir la presa del Recodo para evitar el desperdicio de las aguas del río Baní.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Obras Públicas-INDRHI.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 6, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC.

L. ALEXIS AGRAMONTE, COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

¡Saludos a todos!

Los problemas que tenemos son muchos y cada uno de los que han expuesto ven al problema como el mayor, pero yo me voy a referir a un problema que veo como muy grave, al que nadie se ha referido. Se trata del colapso de hace más de 30 años del sistema sanitario. Más del 60 % de la población no está conectado y eso implica la contaminación del agua subterránea y eso es gravísimo porque tenemos un sistema que desde hace 10 años no se termina, con fugas por todas partes; el agua que viene por la tubería se contamina con aguas negras y tenemos contaminación de nuestras aguas.

La presa de Valdesia se está contaminando y necesitamos que una comisión vaya a verla, que se ha llenado de sedimento. Técnicos platearon que no le quedan más de 10 años de vida útil y la agricultura colapsará.

Baní desde 1970 hablaba de extraer agua del río Nizao y desde ahí hasta entonces de esa presa no se ha hablado y Baní sin agua será lo que fue en el pasado, un bosque seco, muerte, desolación y ruina. Pedimos a la Cámara de Diputados que se conforme una comisión técnica y resolver el problema sanitario de Baní, no hay sistema sanitario y todo va a contaminar las aguas subterráneas del país.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Proyecto sanitario-crear una comisión técnica.
- Mejoramiento de la presa de Valdesia.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-INDRHI.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Ley núm. 6, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) / Base legal MOPC.

M. PLÁCIDA CABRERA, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN HACIA EL PROGRESO-DIGNIDAD JURÍDICA

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Instalación de áreas deportivas en las comunidades.
- Instalación de centros de capacitación y orientación gratuita contra las dogas, embarazo en adolescentes, etc.
- Primer empleo para los jóvenes.
- Reciclaje, proyectos de materiales reciclables en las comunidades.
- Proyectos de centros de informática y canchas deportivas.
- El municipio está incomunicado, necesita 8 km. de asfaltado.
- No hay salud en la comunidad, esperamos respuesta y ayuda.

Categoría / Naturaleza:

Construcción / Gestión interinstitucional-Ministerio de Salud Pública-Ministerio de la Juventud- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- Ministerio de Deportes-Obras Públicas.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley General de Salud, núm. 42-01 / Ley núm. 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Base legal Ministerio de Trabajo-Ministerio de la Mujer-Ministerio de la Juventud.

N. VICTORIANO SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL DISTRITO MUNICIPAL CARRETÓN

¡Saludos a todos!

Sabana Larga está incomunicada, ni los burros pueden caminar, el presidente de la República no pudo ir a la inauguración de la escuela, porque no lo dejaron ir y la juramentó sin ir, y eso lo hicieron para que no viera las condiciones en que está.

El puente que cruza a la clínica cuando llueve queda incomunicado. Pido además que haya una ley que disponga que a un distrito municipal no llegue menos de un millón de presupuesto porque no da para nada. Además pedimos la carretera Carretón-Sabana Larga.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Construcción de carretera Carretón-Sabana Larga.
- Construcción de un puente.
- Modificación de la Ley de Presupuesto en favor de los municipios.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.
Legislativa.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06 / Base legal MOPC.

O. ALEXANDER LEDESMA, ADMINISTRADOR DE MATANCEROS UNIDOS

¡Saludos a todos!

Problemas de desempleo, queremos que hagan un rescate sobre la zona franca de Matanzas.

Asfaltado de las comunidades del municipio Matanzas.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Asfaltado de las comunidades del municipio de matanzas.
- Desempleo.
- Rescate de zonas francas.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC-Ministerio de Trabajo-Ministerio de Industria y Comercio.

P. CÉSAR RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL BLOQUE DE PRODUCTORES Y ASOCIACIÓN DE VALDESIA

Para nadie es secreto que el presidente de la República, Danilo Medina, ha revolucionado el campo con las visitas sorpresa, pero hoy tenemos una producción de aguacates de alrededor de 12 millones de unidades y en plena producción no tenemos cómo sacar la producción. Es aguacate de exportación; sin carreteras y con un poco de maltrato ya no se puede sacar. Necesitamos 60 kilómetros de carretera provincia Peravia-Valdesia en la zona montañosa.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Construcción de 60 km. de carretera para la zona montañosa, Peravia-Valdesia.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC.

Q. SALVADOR PÉREZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO NIZAO-COORDINADOR DESARROLLO PERAVIA

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Proyecto de ley que descentralice el Cuerpo de Bomberos
- Construcción de tres (3) plantas de tratamiento de aguas para Baní, Matanzas y Nizao.
- Tramitación de mejorías de redes eléctricas en Peravia para garantizar la seguridad ciudadana y disfrutar de 24 horas energía.
- Construcción de un centro penitenciario moderno para alojar 2,000 presos.
- Fomentar la industria tecnológica de zonas francas en la provincia Peravia.
- Proyecto de ley que cree un incentivo del sector turístico de la provincia Peravia.
- Circunvalación provincia Peravia y en el municipio Nizao.

Categoría / Naturaleza:
Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas-
INAPA-Turismo.
Legislativa.

Fundamento:
Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC- Ministerio de Industria y Comercio / Ley núm. 125-01, General de Electricidad/ Decreto núm. 16-06, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana / Ley núm. 5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

R. MADEKIN URBÁEZ, REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA NELY MELO DE GUERRERO

¡Saludos a todos!

El Ministerio de Economía tiene la misión de conformar el proceso de estructuración de los planes de desarrollo en sus tres escalas, para los cuales tanto el alcalde que me precedió como el secretario de dicho Consejo que forman parte los diputados han realizado un trabajo en función a rangos de cuatro (4) ejes de la Estrategia de Desarrollo y se priorizaron 125 obras.

Pedir a los representantes de los concejos que se pongan de pie porque representan los 12 sectores de la vida social y pido que le den la oportunidad a la Comisión de Asuntos Municipales.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Activación del Consejo de Desarrollo Provincial.

Categoría / Naturaleza:
Gestión interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Ley de Planificación e Inversión Pública, núm. 498-06.

S. LEONEL ORTÍZ, COMUNICACIÓN ORTÍZ, PRENSA LOCAL

¡Saludos a todos!

Tenemos el Código Procesal Penal que va de Cámara en Cámara y no logran acordar. Nosotros vemos cómo a veces un delincuente entra a una casa y viola la propiedad privada, lleva un arma de fuego y quizás alcanza los 18 años. Es buena oportunidad para agregar el cúmulo de penas a ver si logramos sacar de las calles esos delincuentes muchas veces reincidentes.

En relación con la Circunvalación, la queremos por la parte norte. Estamos trabajando las cuencas altas del río Baní y donde nacen afluentes del río Nizao está destruido y muchas autoridades nos están ayudando.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Modificación del Código Procesal Penal para incluir cúmulo de penas a reincidentes.
- Construcción de la Circunvalación por el lado norte.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.
Legislativa.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Código Procesal Penal.

T. ÁNGELA YADITA BÁEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE PROFESORES, SECCIONAL BANÍ

¡Saludos a todos!

El desarrollo se fundamenta en la educación, pero cómo vamos a tenerla si tenemos el Liceo Vespertino Francisco Gregorio Billini que está cayéndose a pedazos, cuando llueve los estudiantes no reciben clase.

La escuela La Saona, donde un niño recientemente pereció ahogado en una cisterna. La escuela de Sabana Buey está paralizada y todos los centros de jornada extendida tienen los instrumentos de cocina tirados.

Solicitamos que se mejore la estructura física de las escuelas de la provincia Peravia y lo que se refiere a calidad sea mejorada.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Mejoras al Liceo Vespertino Francisco Gregorio Billini.
- Mejora a todas las escuelas de la provincia en general.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Ministerio de Educación.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC-Ministerio de Educación.

U. TOMÁS ARIAS, PRESIDENTE DE FEDOCOP

Elaborar una ley que le de participación, que obligue a la población a participar en la toma de decisión para el desarrollo. Hicimos varios foros y vistas públicas referentes a una obra que creo que va a poner la parte más importante para el desarrollo: la Circunvalación para la provincia Peravia y el pueblo decidió que se construya por la parte norte, y no se ha hecho por ninguna parte. Que se busque una forma que mediante la ley se de participación al pueblo para que elija lo que quiere.

Que cree una ley para frenar y castigar la destrucción del medio ambiente y si la hay, que se aplique para que se frene la destrucción de la montaña.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Proyecto de ley que obligue a la población a participar en la toma de decisión para el desarrollo.
- Creación de una ley que frene el daño medioambiental en la montaña.
- Circunvalación por la zona norte.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa.

Gestión interinstitucional-Ministerio Obras Públicas-Ministerio de Medio Ambiente.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Base legal MOPC / Ley núm. 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

V. VALERIANO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS LA TRIUNFADORA, DE SANTA ROSA

¡Saludos a todos!

Que nos construya el muro de contención del río Baní y se culmine el 3 % del asfaltado de Santa Rosa.

A ver si nos ayudan a que esta obra de asfalto en este sector sea culminada con la inauguración de escuela a tanda extendida, que está en la fase final, en Santa Rosa, como también solicitarles a los legisladores que promulguen una ley para que las autoridades políticas dejen trabajar a las autoridades con respecto a la delincuencia que en Baní está pasando, que las autoridades quieren trabajar en contra de la delincuencia, pero hay un sector político que no las deja trabajar en ese ámbito.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Construcción del muro de contención en el río Baní.
- Asfaltado del barrio Santa Rosa (3 %).
- Proyecto de ley que de independencia a las autoridades del orden del poder político para poder trabajar.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.
Legislativas.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC.

W. LUIS S. SAPEG, INDEPENDIENTE

Este país es un desastre. Con una justicia que no funciona, gracias a todos y que esta iniciativa se cumpla.

Fortalezcan la seguridad ciudadana y doten a los organismos para que sean afectivos. Hace un año que Baní se pronunció pidiendo que se investigue qué fue lo que se hizo con la zona franca de Baní, y apoderé a más instituciones del Estado, incluyendo al jefe del Estado, y no me dieron respuesta, incluida la Cámara de Cuentas, que pensé que iba a ponerme atención.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Fortalecer seguridad ciudadana.
- Investigar situación de las zonas francas de la provincia.

Categoría / Naturaleza:
Gestión interinstitucional.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm. 590-16.

X. JUAN ERNESTO LUGO GONZÁLEZ, SÍNDICO DE PUNTA CATALINA

¡Saludos a todos!

Felicito a los que prepararon este evento. Oí pronunciar que se trata de una sola familia, que somos una sola familia dominicana y le digo que no solo somos una familia porque lo pronunciamos, sino porque Dios nos creó y estamos aquí no como síndico de Punta Catalina, sino como comunitario y si somos una sola familia debemos paliar la situación entre todos.

Y. WILSON CHIBUÁ

¡Saludos a todos!

Aquí ha hablado todo el mundo, han hablado los síndicos, pero yo veo que los síndicos no han hablado lo que tienen que hablar a favor de su comunidad. Da pena que Baní, siendo una de las más prósperas del país, tenga empleados que ganan 2,000 y 3,000 pesos mensuales, eso corrompe a los empleados. A los ayuntamientos deben dársele algo más del presupuesto de la nación, soy uno de los estadistas que ha combatido más la corrupción en los últimos 100 años.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Mayor presupuesto para los ayuntamientos.

Categoría / Naturaleza:

Gestión interinstitucional.

Legislativa.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Presupuesto General del Estado / Ley núm. 166-03, que dispone un 10 % del presupuesto para los ayuntamientos.

Z. JUAN JOSÉ, REPRESENTANTE COMUNITARIO

¡Saludos a todos!

Entregar cuatro (4) tarjetas de ayudas sociales a la comunidad banileja para salud, vivienda, comida, para que tengamos garantías y seamos arquitectos de nuestro propio destino. Debe aumentarse la tarjeta para que se reciba salud, vivienda, bono gas y bono luz para que los moradores puedan tener educación adecuada, y eso se compare con Estados Unidos de Norteamérica.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Aumentar las ayudas de protección social en la provincia: bono luz, bono gas, salud, alimentación y vivienda.

Categoría / Naturaleza:

Gestión interinstitucional-Gabinete de Políticas Sociales.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo.

AA. DOMINGO TEJEDA, COMUNIDAD DE SANTA ROSA

¡Saludos a todos!

Nuestra comunidad, según la ONE y el censo de 2010, tiene 2,950 mujeres y hombres. Quiero significar la importancia del muro de gavión que está paralizado hasta el puente de Baní, faltando la parte sur de Baní que protege la comunidad de Santa Rosa. En temporada ciclónica representa una gran preocupación para la comunidad, solicitamos que para el presupuesto de 2018 puedan incluir el presupuesto para abarcar esta obra.

El desagüe pluvial. Cuando llueve el agua de la parte céntrica corre a la parte sur, convirtiéndose en un río y poniendo en peligro la vida de los estudiantes.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Terminación de construcción del muro de gavión del río Baní, parte sur.
- Desagüe pluvial comunidad Santa Rosa.

Categoría / Naturaleza:

Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas-INAPA.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Ley núm. 5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

BB. MABEL CASTILLO, REGIDORA DE BANÍ

Cierre por parte de los legisladores de la provincia Peravia, agradeciendo la presencia, las intervenciones, iniciativas y proyectos sugeridos por los comunitarios a través de sus representantes.

Peticiones / Propuestas de proyectos o anteproyectos de ley:

- Relanzar la provincia como polo turístico.
- INESPREE no existe en Baní, eso es un depósito de escombros.
- La Ley núm. 64-00, de Medioambiente, es permisiva.
- Aplicación de la Ley núm. 176-07 sobre el porcentaje de los ayuntamientos, que reciben 2.2 % menos de lo legal.
- Discapacidad e instrucción laboral no se aplica.
- Art. 64 de la Constitución sobre cultura, bellas artes en Baní no tiene espacio, infraestructura.
- La reincidencia, pensar en el delincuente de carrera.

Categoría / Naturaleza:

Legislativa-Fiscalización-Construcción-Gestión interinstitucional-Obras Públicas.

Fundamento:

Constitución de la República / Ley núm. 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo / Ley núm. 166-03 que dispone un 10 % del presupuesto para los ayuntamientos / Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios / Base legal MOPC / Ley núm. 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura / Ley núm. 64-00, General de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Código Penal / Código Laboral.

3. CIERRE. DIPUTADO RUBÉN MALDONADO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Terminamos con una verdadera cartera de proyectos y propuestas legislativas, y estos señores diputados, que son sus representantes, la van a comenzar someter a partir de la semana entrante.

Todas y cada una de las propuestas que se han expresado en voces y aquellas que se han hecho por escrito, si miran al fondo, a la izquierda, verán ahí a más de 15 jóvenes del Departamento del Centro de Representación y del Departamento de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Diputados, tomando notas, grabando y analizando cada una de sus palabras en las intervenciones.

Este trabajo ahora se va a la Cámara de Diputados y cuando yo me retire para mi casa, al igual que los señores diputados y diputadas, ese equipo se queda trabajando para poder plasmar claro, preciso y limpio todas y cada una de las cosas que aquí se han planteado. Lo que significa que de aquí, de este foro, entiendo yo que saldrán más de 10 iniciativas legislativas, comenzando con la de monseñor Masalles, que fue la primera que se presentó y sobre la cual, monseñor, le prometemos, aprovechando que tenemos aquí la Comisión Coordinadora de la Cámara de Diputados, que como ya está depurada y organizada, es posible que con el apoyo de la diputada más dinámica que tenemos en la Cámara de Diputados, Isabel de la Cruz, esa iniciativa la tengamos en agenda posiblemente la semana que viene. ¿Están de acuerdo, legisladores?

De manera que esta ha sido una extraordinaria tarde. Muchísimas gracias a usted, monseñor, y a todos y cada uno de los aquí presentes, a las autoridades municipales, a la Sindicatura, a la vicealcaldesa, al presidente de la Sala Capitular, en fin, gracias por el esfuerzo. Gracias por el apoyo, gracias por tomarme en cuenta, gracias por permitir a la Cámara de Diputados estar en el día de hoy con ustedes. Que Dios los bendiga y nos veremos pronto, ya con proyectos tangibles para beneficio de esta comunidad y el país.

Muchísimas gracias.

Orientación:

- Agradece a los presentes su participación.
- Resalta la hospitalidad de las autoridades de la provincia.
- Indica que las propuestas que resulten de este foro serán analizadas por el equipo técnico de la Cámara de Diputados y tramitadas por los legisladores que representan la provincia Peravia.



FORO LEGISLATIVO PERAVIA



INFORME DE PRENSA Y REDES SOCIALES



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



**FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO**
Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía



FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO es un espacio de participación ciudadana en el cual los electores de una determinada circunscripción o provincia podrán interactuar con todos sus representantes sobre los problemas que les aquejan y los medios legislativos para su solución. Se propone, además, conocer el sentir, necesidades e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, asociaciones, movimientos, agrupaciones sociales, económicas, entre otros sectores de la vida provincial, a los fines de identificar las barreras normativas que impiden su crecimiento y avance.

Las informaciones que arrojen las consultas serán sistematizadas y evaluadas para ser traducidas en iniciativas legislativas puntuales en beneficio del sector, de la provincia y del país.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?



Mejorar la labor de representación de los diputados y diputadas, al implementar un medio de participación ciudadana mediante el cual los electores de una determinada circunscripción o provincia, interactúan con todos sus representantes sobre los problemas que les aquejan y los medios legislativos para su solución.



Conocer el sentir, necesidades e inquietudes de organizaciones de la sociedad civil, gremios, asociaciones sociales, económicas, entre otros sectores que intervienen e interactúan en cada provincia, a los fines de identificar las barreras normativas que impiden su crecimiento y avance.



Contar con una agenda legislativa participativa de desarrollo, construida desde la ciudadanía, en armonía con los valores y principios supremos que consagra la Constitución dominicana, sobre la base del fortalecimiento real y efectivo de una democracia representativa y participativa.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN EL FORO?

Todos los sectores de la vida provincial:

- ⊗ Líderes comunitarios.
- ⊗ Asociaciones / organizaciones empresariales, hoteleras, sociales, comerciales, culturales, económicas, agropecuarias, deportivas, religiosas y artísticas.
- ⊗ Academia.
- ⊗ Autoridades o representantes municipales.
- ⊗ Gremios profesionales o sindicales.
- ⊗ Partidos y movimientos políticos.
- ⊗ Organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general.
- ⊗ Cualquier ciudadano / ciudadana con interés en elevar su preocupación por alguna situación que le afecta, cuya solución y respuesta mejoraría las condiciones y calidad de vida propia y la de su entorno.



RUBÉN MALDONADO ENCABEZA SÉPTIMO FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO EN PERAVIA

El presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado encabezó en Peravia el séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, donde los diputados de esa demarcación escucharon distintas propuestas que hicieron diferentes instituciones.

“El Foro Legislativo lo que hace es trasladarse a las diferentes comunidades, a dar la oportunidad de que los ciudadanos puedan someter iniciativas sin tener que cumplir el requisito de la Constitución que requiere de un 2 % de los electores para someter iniciativa legislativa”

Rubén Maldonado

Presidente Cámara de Diputados
República Dominicana



Maldonado estuvo acompañado en la mesa principal por los diputados Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD); Julito Fulcar Encarnación, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Santo Ynicio Ramírez Bethancourt del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

El presidente de la Cámara de Diputados manifestó que el Foro Legislativo no es una idea de él, sino que es producto del consenso de todos los diputados que pertenecen a las distintas bancadas partidarias.

El foro, aseguró, es la representación de los diputados y de las diputadas que acuden a escuchar a sus representantes que son quienes van a aportar sus ideas para que se haga una mejor legislatura.

Manifestó que del Foro Legislativo saldrán cosas muy interesantes por lo que presentó a monseñor Víctor Masalles para la primera intervención, quien manifestó su preocupación por los embarazos en adolescentes y presentó un proyecto de ley para afrontar el problema a través de la educación.

Maldonado prometió que todas las propuestas legislativas recibirán el tratamiento de rigor para que las mismas sean conocidas en el hemiciclo. Indicó que del Foro de Bani saldrán más de 10 iniciativas legislativas, iniciando con la de monseñor Masalles sobre los embarazos en adolescentes.

También asistieron al Foro los voceros Gustavo Sánchez, del PLD; José Altagracia González, del PRD; Alfredo Pacheco, del PRM; Máximo Castro Silverio, del PRSC; Ruddy Hdalgo, del PLR y Fidel Santana del Frente Amplio, entre otros diputados presentes y la diputada Isabel de la Cruz.

DIPUTADOS DE LA PROVINCIA PERAVIA



“Es importante que el pueblo sepa que de los foros ya han salido importantes iniciativas que han salido de los seis foros que se han celebrado en otras provincias”

Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas

“Tenemos el compromiso de asumir aquellas iniciativas que sean viables y que se puedan canalizar desde la Cámara de Diputados”

Julito Fulcar Encarnación



“Estoy seguro que surgirán muchas iniciativas que compromete a los diputados a apadrinar esos proyectos de leyes y de resoluciones”

Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt



RESULTADOS EN LA PRENSA



GRÁFICO 4.1
IMPACTO EN LOS MEDIOS

MEDIOS	PUBLICACIONES Prensa Escrita	PUBLICACIONES Medios Digitales	FRECUENCIA
 Listin Diario	1	1	5 Páginas
 Hoy digital	1	1	3 Páginas
 elCaribe	1	1	3 Páginas
 Diario Libre	1	1	3 Páginas
 El Nuevo Diario	1	1	5 Páginas
 El Día	1	1	2 Páginas
 DominicanosHOY.com La verdad sin compromiso		1	1 Página
 diarioadiario.com PERIODISMO CON VALOR		1	2 Páginas
TOTAL	6	8	24
 TRATAMIENTO	 	 	 

GRÁFICO 4.2
PUBLICACIONES EN LA PRENSA ESCRITA

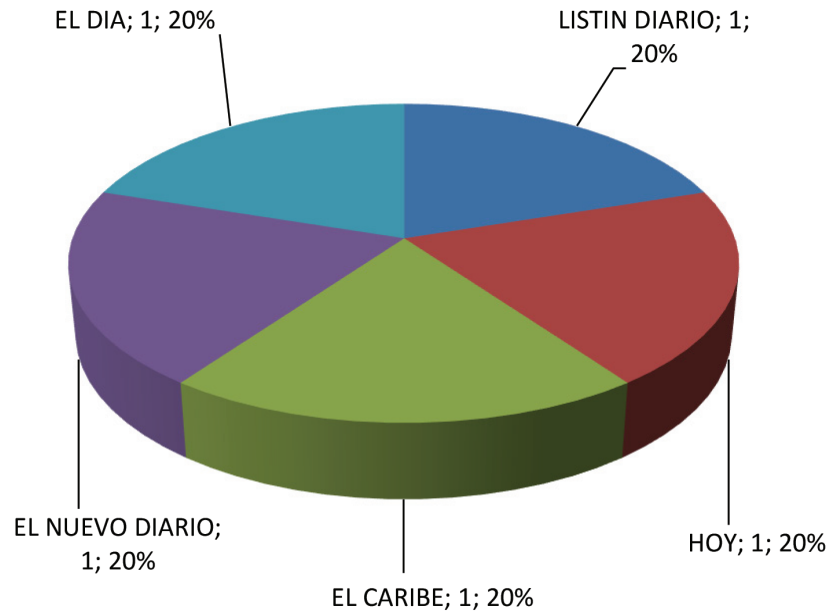
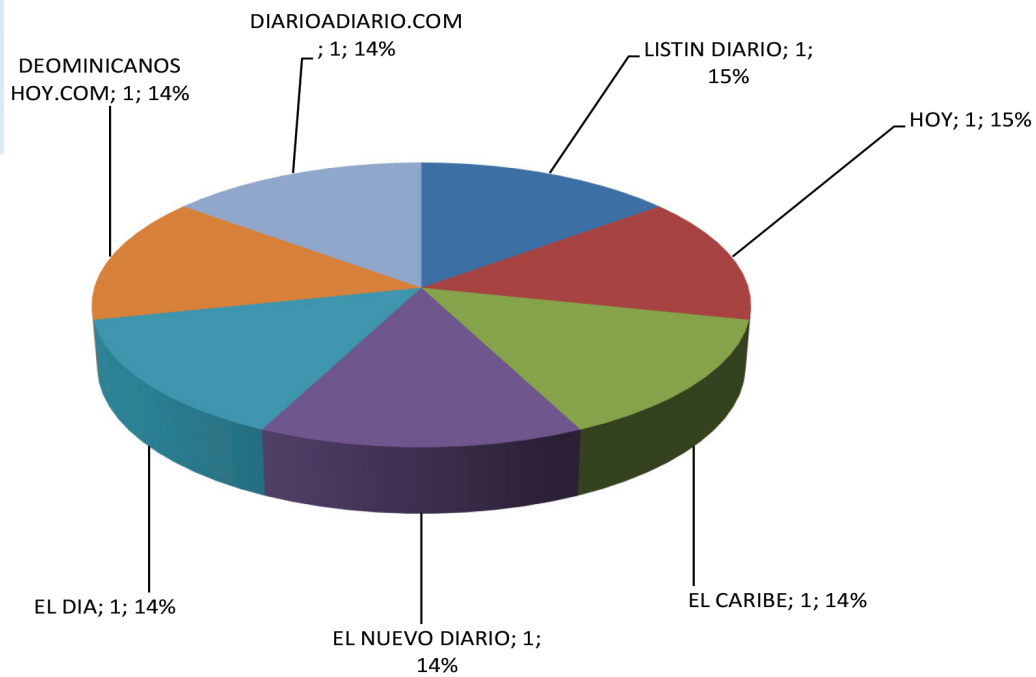
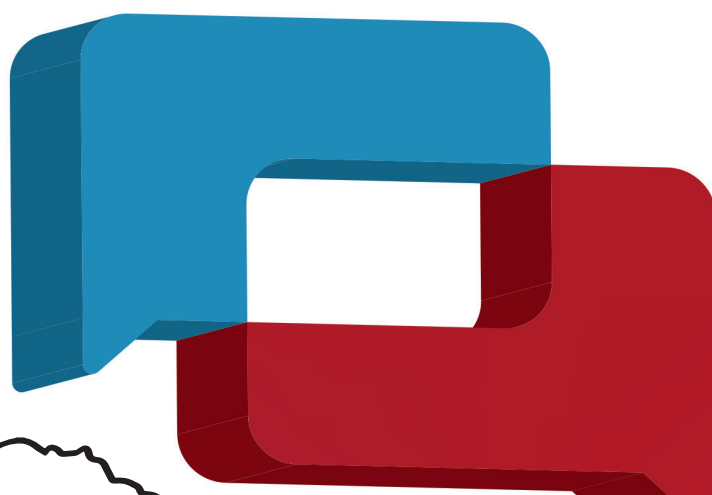


GRÁFICO 4.3
PUBLICACIONES EN LA PRENSA DIGITAL





PUBLICACIONES EN LA PRENSA ESCRITA





Diálogo. El obispo de Bani, Víctor Masalles, visitó ayer la Cámara de Diputados donde fue escuchado por los legisladores, incluyendo al presidente, Rubén Maldonado.

EDUCACIÓN SEXUAL

Masalles entrega anteproyecto de ley que establece asignatura

(*) El texto presentado por Masalles dice además que será responsabilidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana la formulación de los contenidos a ser impartidos.

Ramón Pérez Reyes
Santo Domingo

El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, el obispo de Bani, Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de "Introducción a la Sexualidad Humana", la cual será impartida a partir del séptimo grado y hasta cuarto de media, en el sistema educativo dominicano.

La iniciativa del obispo fue presentada ayer durante la celebración en esa ciudad sureña del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados, y los legisladores de esa demarcación escucharon distintas propuestas que hicieron personas e instituciones.

El texto presentado por Masalles dice además que será responsabilidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana la formulación de los contenidos a ser impartidos.

"Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios Privados, debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación", dice uno de los párrafos.

Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del

Ministro de Educación, en un plazo no mayor a treinta días calendario contados a partir de la fecha de depósito en el referido Ministerio, agrega.

Además se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar a sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

Curriculo

A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que éstos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborales. Transcurrido este plazo sin que los padres hayan manifestado su desacuerdo por

escrito, se tendrá por aprobada la participación de su hijo en la asignatura.

Artículo 5. El currículo integral de la asignatura, será definido de acuerdo a la edad y madurez de los niños, niñas y adolescentes; y reflejará los siguientes valores:

El propósito de la sexualidad humana como agente de procreación, intimidad y compromiso exclusivo entre dos personas mayores de edad, del sexo opuesto así nacidas, que deben buscar la satisfacción y la felicidad del otro y la plena realización propia.

La consideración de la otra persona mayor de edad como alguien a quien se le trata con responsabilidad y se busca su bien mediante la relación sexual.

La promoción de la abstinencia de relaciones sexuales durante la minoría de edad como método idóneo de vida hasta alcanzar una madurez fisiológica, psicológica, emocional y económica que permita, habiendo alcanzado la mayoría de edad, sostener una relación exclusiva en el tiempo con otra persona mayor de edad del sexo opuesto y así nacida.

• El derecho irrenunciable de los padres a escoger la participación de sus hijos en la asignatura.

• El acceso a información científica y veraz sobre el peligro de las enfermedades de transmisión sexual.

• El peligro de los embarazos no deseados y el costo que éstos conllevan para las familias y el Estado.

• Las consecuencias emocionales de las relaciones sexuales ejercidas a destiempo.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

MÉTODO IDÓNEO

La promoción de la abstinencia de relaciones sexuales durante la minoría de edad como método idóneo de vida hasta alcanzar una madurez fisiológica, psicológica, emocional y económica que permita, habiendo alcanzado la mayoría de edad, sostener una relación exclusiva en el tiempo con otra persona mayor de edad del sexo opuesto y así nacida.

• El derecho irrenunciable de los padres a escoger la participación de sus hijos en la asignatura.

• El acceso a información científica y veraz sobre el peligro de las enfermedades de transmisión sexual.

• El peligro de los embarazos no deseados y el costo que éstos conllevan para las familias y el Estado.

• Las consecuencias emocionales de las relaciones sexuales ejercidas a destiempo.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.

• El componente ético en las relaciones sexuales.



FORO LEGISLATIVO
PARA EL DESARROLLO

INFORME
GENERAL

1 de noviembre de 2017

Iglesia católica somete proyecto educación sexual

El objetivo es crear e impartir asignatura en centros educativos

LING ALMÁNAR
lalmantar@hoy.com.do

La Iglesia católica sometió, a través del obispo de Baní, Víctor Masalles, un anteproyecto legislativo que busca crear la asignatura "Introducción a la Sexualidad Humana", a ser impartida en el sistema educativo domini-

cano, desde el séptimo grado hasta cuarto de Media.

Masalles, quien también es presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia católica, presentó la iniciativa en el marco del Séptimo Foro Legislativo, realizado por la Cámara de Diputados en Baní.

La propuesta establece que el Ministerio de Educación será el responsable de elaborar los contenidos que serán impartidos en las escuelas y colegios.

"Se reconoce el derecho de cada Federación y Asoc-

ciación de Padres de alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios Privados a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones a los currículos ante el Ministerio de Educación", reza el texto.

Se reconoce el derecho constitucional que tienen los padres para retirar a sus hijos de la asignatura cuando no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

En tanto, el presidente del cuerpo legislativo, Rubén Maldonado, ponderó la iniciativa. ●



Víctor Masalles sometió iniciativa.

1 de noviembre de 2017

Masalle propone ofrecer educación sexual a partir del séptimo grado

PROPUESTA. El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, el obispo de Baní, Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de “Introducción a la Sexualidad Humana”.

Según la propuesta del religioso, presentada en el marco del séptimo Foro Legislativo de la Cámara de Diputados, realizado en Baní, Peravia, la asignatura sería impartida a partir del séptimo grado y hasta el último año del bachillerato.

El texto presentado por Masalles dice que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos que serían impartidos.

“Se reconoce el derecho de cada federación y asociación de padres de alumnos de escuelas públicas, liceos y colegios privados, debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación”, propone el proyecto de Masalles.

“Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del ministro de Educación, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en el referido ministerio”, establece la propuesta del religioso, según un comunicado de la Cámara de Diputados.

La iniciativa reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con su contenido.

“A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que éstos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables”, dice la propuesta. Dice que concluido el plazo sin que los padres hayan presentado objeciones por escrito se tendrá por aprobado el contenido para su hijo. **YANESSI ESPINAL**



Monseñor Víctor Masalles, obispo de Baní, propone la educación sexual. ARCHIVO

Diario Libre

1 de noviembre de 2017

Iglesia católica propone crear asignatura sobre sexualidad

- Dice relación sexual es acto entre personas de sexo opuesto
- Se aplicaría desde el séptimo curso hasta el cuarto de media

Carlos Reyes

SANTO DOMINGO. La Iglesia católica ha presentado un anteproyecto de Ley que propone la creación de una asignatura para abordar la sexualidad en las escuelas, y para tratar temas como el embarazo adolescente, el machismo, la homosexualidad, el aborto y la abstinencia sexual.

La iniciativa plantea que sea el Ministerio de Educación (Minerd) el que formule los contenidos a ser impartidos desde el séptimo grado de primaria hasta el cuarto de media a través de la asignatura "Introducción a la Sexualidad Humana".

El proyecto fue presentado por el obispo de la diócesis de Baní, Víctor Masalles, durante la realización de uno de los "foros legislativos" que ha encabezado el presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, por distintas comunidades del país en una especie de intercambio con los legisladores.

"Se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma", dispone el artículo cuatro del anteproyecto, que considera la procreación como uno de los propósitos de la sexualidad humana.



ARCHIVO/NEHEMÍAS ALVINO

Asimismo se contempla las relaciones sexuales como un "compromiso exclusivo entre dos personas mayores de edad, del sexo opuesto así nacidas, que deben buscar la satisfacción y la felicidad del otro".

Además, llama al Estado a establecer una política educativa que permita la concientización del individuo acerca de las implicaciones que conllevaría una "sexualidad mal concebida" como son los problemas de salud.

El proyecto presentado por el obispo Masalles advierte que las relaciones sexuales a "destiempo" constituyen un grave peligro

↑ Víctor Masalles, obispo de la Diócesis de Baní, presentó el anteproyecto de ley.

para la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

"La actividad sexual a destiempo expone a los que la ejercen a un serio riesgo de embarazos no deseados y a la concepción de enfermedades de transmisión sexual y a traumas emocionales", establece la iniciativa de la Iglesia católica, que sostiene que el mejor método anticonceptivo y de prevención de enfermedades de transmisión sexual es la abstinencia. ●

Asociaciones de padres

El anteproyecto de la materia "Introducción a la Sexualidad Humana" reconoce el derecho de las federaciones y asociaciones de padres de alumnos de los centros educativos a formular propuestas enriquecedoras u objeciones al currículo a través del Ministerio de Educación, y estipula que sea esta entidad gubernamental la que por conducto de cada escuela o colegio, presente su propuesta curricular en el transcurso del mes de agosto del año anterior a la entrada en vigencia de dicha iniciativa. Para objetar el currículo, una vez sancionado por el Minerd, los padres tendrían un plazo de diez días.

El nuevo Diario

Masalles entrega CD anteproyecto de educación sexual en las escuelas



1 de noviembre de 2017

SANTO DOMINGO.- El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, el obispo de Bani, Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de "Introducción a la Sexualidad Humana", la cual sería impartida a partir del séptimo grado y hasta cuarto de media en el sistema educativo dominicano.

La iniciativa del obispo fue presentada durante la celebración en esa ciudad sureña del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados, y los legisladores de esa demarcación escucharon distintas propuestas que hicieron personas e instituciones.

El texto presentado por Masalles dice, además, que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos a ser impartidos.

"Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios Privados, debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación", dice uno de los párrafos.

Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del Ministro de

Educación, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en el referido Ministerio.

La iniciativa del obispo fue presentada durante la celebración en esa ciudad sureña del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados, y los legisladores de esa demarcación escucharon distintas propuestas que hicieron personas e instituciones.

Legislativa. Los padres retirarán o no a sus hijos de acuerdo al contenido

1 de noviembre de 2017

Obispo presenta ley de educación sexual

La asignatura será impartida a estudiantes de escuelas públicas

EL DÍA
Santo Domingo

El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, obispo de Baní, en la provincia Peravia, Víctor Masalles, presentó ante la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley mediante el cual se busca la impartición de la asignatura "Introducción a la sexualidad humana" entre los estudiantes de séptimo grado y hasta cuarto de media del sistema educativo.

La iniciativa fue entregada por el religioso durante el Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados.

En el texto depositado por el obispo Masalles se precisa que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos a ser impartidos sobre la sexualidad en las escuelas públicas.

"Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de Alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios Privados, debidamente reconocida por cada centro educativo,



El obispo Víctor Masalles durante su participación en el Foro Legislativo celebrado en Baní.

✕ DETALLES

VALORES. El derecho irrenunciable de los padres a escoger la participación de sus hijos en la asignatura y el peligro de los embarazos no deseados.

INTERÉS. La presentación del proyecto fue difundida por la Cámara de Diputados y se hizo gestiones para localizar al obispo Víctor Masalles.

a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación", se indica en uno de los párrafos del proyecto. De acuerdo a la propuesta, los padres tienen el derecho constitucional a retirar a sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con su contenido.

"A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que estos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables. Transcurrido este plazo sin que los padres hayan manifestado su desacuerdo por escrito, se tendrá por

aprobada la participación de su hijo en la asignatura", se agrega en la pieza.

En el artículo 5 del anteproyecto se manifiesta que el currículo de la asignatura será definido de acuerdo a la edad y madurez de los niños, niñas y adolescentes. Además la abstinencia de relaciones sexuales durante la minoría de edad como método idóneo de vida hasta alcanzar una madurez fisiológica, psicológica, emocional y económica, que permita, habiendo alcanzado la mayoría de edad, sostener una relación exclusiva en el tiempo con otra persona mayor de edad del sexo opuesto y así nacida. ★



PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS DIGITALES



Listín Diario

OBISPO MASALLES PRESENTA PROPUESTA QUE CREA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA SEXUALIDAD HUMANA

1 de noviembre de 2017



Ramón Pérez Reyes
Santo Domingo

El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, obispo Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de Introducción a la Sexualidad Humana, la cual será impartida a partir del séptimo grado y hasta cuarto de media en el sistema educativo dominicano.

La iniciativa del obispo fue presentada durante la celebración en Baní del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspició la Cámara de Diputados.

El texto presentado por Masalles, obispo de Baní, dice además que será responsabilidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana la formulación de los contenidos a ser impartidos.

“Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de escuelas públicas, liceos y colegios privados debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación”, dice uno de los párrafos.

Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del ministro Andrés Navarro en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en la referida entidad, agrega.

Además se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que estos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables. Transcurrido este plazo, sin que los padres hayan manifestado su desacuerdo por escrito, se tendrá por aprobada la participación de su hijo en la asignatura.

Lo que contemplan algunos artículos de la propuesta

Artículo 5. El currículo integral de la asignatura, será definido de acuerdo a la edad y madurez de los niños, niñas y adolescentes; y reflejará los siguientes valores:

El propósito de la sexualidad humana como agente de procreación, intimidad y compromiso exclusivo entre dos personas mayores de edad, del sexo opuesto así nacidas, que deben buscar la satisfacción y la felicidad del otro y la plena realización propia.

La consideración de la otra persona mayor de edad como alguien a quien se le trata con responsabilidad y se busca su bien mediante la relación sexual.

La promoción de la abstinencia de relaciones sexuales durante la minoría de edad como método idóneo de vida hasta alcanzar una madurez fisiológica, psicológica, emocional y económica que permita habiendo alcanzado la mayoría de edad sostener una relación exclusiva en el tiempo con otra persona mayor de edad del sexo opuesto y así nacida.

El derecho irrenunciable de los padres a escoger la participación de sus hijos en la asignatura.

El acceso a información científica y veraz sobre el peligro de las enfermedades de transmisión sexual.

El peligro de los embarazos no deseados y el costo que éstos conllevan para las familias y el Estado.

Las consecuencias emocionales de las relaciones sexuales ejercidas a destiempo.

El componente ético en las relaciones sexuales.

Artículo 6. El contenido transversal de la Educación Afectivo Sexual, incluirá pero no se limitará a:

La Procreación

La Gestación

Desarrollo Puberal (hombre, mujer)

Ciclo menstrual

Intimidad: pudor

Libertad y responsabilidad como parte del crecimiento.

Autonomía y responsabilidad
Sentimiento, emociones, impulsos
La personalidad
Autoestima
Noviazgo, Matrimonio y Fidelidad
Cuerpo y mente saludables
Cuidado de sí mismo
Amistad
Importancia del grupo y cuidado de las amistades
Presión de grupo
Autocontrol

La integridad
Metas, proyecto de vida
Madurez personal
El embarazo en adolescentes
El flagelo de la violencia y el abuso
Machismo y feminismo
Adicciones: alcohol, drogas
Ideología de Género
Pornografía
Homosexualidad
Ciclo de Vida y el Aborto

Hoy
digital

IGLESIA CATÓLICA SOMETE PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL

1 de noviembre de 2017



La Iglesia católica sometió, a través del obispo de Baní, Víctor Masalles, un anteproyecto legislativo que busca crear la asignatura “Introducción a la Sexualidad

Humana”, a ser impartida en el sistema educativo dominicano, desde el séptimo grado hasta cuarto de Media.

Masalles, quien también es presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia católica, presentó la iniciativa en el marco del Séptimo Foro Legislativo, realizado por la Cámara de Diputados en Baní.

La propuesta establece que el Ministerio de Educación será el responsable de elaborar los contenidos que serán impartidos en las escuelas y colegios.

“Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios

Privados a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones a los currículos ante el Ministerio de Educación”, reza el texto.

Se reconoce el derecho constitucional que tienen los padres para retirar a sus

hijos de la asignatura cuando no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

En tanto, el presidente del cuerpo legislativo, Rubén Maldonado, ponderó la iniciativa.

C. el Caribe

MASALLE PROPONE OFRECER EDUCACIÓN SEXUAL A PARTIR DEL SÉPTIMO GRADO

1 de noviembre de 2017



Monseñor Víctor Masalles, obispo de Bani, propone la educación sexual.

El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, el obispo de Bani, Víctor Masalles, presentó a

la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de “Introducción a la Sexualidad Humana”.

Según la propuesta del religioso, presentada en el marco del séptimo Foro Legislativo de la Cámara de Diputados, realizado en Bani, Peravia, la asignatura sería impartida a

partir del séptimo grado y hasta el último año del bachillerato.

El texto presentado por Masalles dice que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos que serían impartidos.

“Se reconoce el derecho de cada federación y asociación de padres de alumnos de escuelas públicas, liceos y colegios privados, debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación”, propone el proyecto de Masalles.

“Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del ministro de Educación, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en el referido ministerio”, establece la

propuesta del religioso, según un comunicado de la Cámara de Diputados.

La iniciativa reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con su contenido.

“A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que éstos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables”, dice la propuesta. Dice que concluido el plazo sin que los padres hayan presentado objeciones por escrito se tendrá por aprobado el contenido para su hijo.

Diario Libre

IGLESIA CATÓLICA PROPONE CREAR ASIGNATURA SOBRE SEXUALIDAD

1 de noviembre de 2017

SANTO DOMINGO. La iglesia católica ha presentado un anteproyecto de Ley que propone la creación de una asignatura para abordar la sexualidad en las escuelas, y para tratar temas como el embarazo adolescente, el machismo, la homosexualidad, el aborto y la abstinencia sexual.

La iniciativa plantea que sea el Ministerio de Educación (Minerd) el que formule los contenidos a ser impartidos desde el séptimo grado de primaria hasta el cuarto de media a través de la asignatura “Introducción a la Sexualidad Humana”.

El proyecto fue presentado por el obispo de la diócesis de Baní, Víctor Masalles, durante la realización de uno de los “foros legislativos” que ha encabezado el presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, por distintas comunidades del país en una especie de intercambio con los legisladores.



“Se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma”, dispone el artículo cuatro del anteproyecto, que considera la procreación como uno de los propósitos de la sexualidad humana.

Asimismo se contempla las relaciones sexuales como un “compromiso exclusivo entre dos personas mayores de edad, del sexo opuesto así nacidas, que deben buscar la satisfacción y la felicidad del otro”.

Además, llama al Estado a establecer una política educativa que permita la

concientización del individuo acerca de las implicaciones que conllevaría una “sexualidad mal concebida” como son los problemas de salud.

El proyecto presentado por el obispo Massalles advierte que las relaciones sexuales a “destiempo” constituyen un grave peligro para la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

“La actividad sexual a destiempo expone a los que la ejercen a un serio riesgo de embarazos no deseados y a la concepción de enfermedades de transmisión sexual y a traumas emocionales”, establece la iniciativa de la iglesia católica, que sostiene que el mejor método anticonceptivo y de prevención de enfermedades de transmisión sexual es la abstinencia.

Asociaciones de padres

El anteproyecto de la materia “Introducción a la Sexualidad Humana” reconoce el derecho de las federaciones y asociaciones de padres de alumnos de los centros educativos a formular propuestas enriquecedoras u objeciones al currículo a través del Ministerio de Educación, y estipula que sea esta entidad gubernamental la que por conducto de cada escuela o colegio, presente su propuesta curricular en el transcurso del mes de agosto del año anterior a la entrada en vigencia de dicha iniciativa. Para objetar el currículo, una vez sancionado por el Minerd, los padres tendrían un plazo de diez días.

El Nuevo Diario

OBISPO MASALLES ENTREGA A CD ANTEPROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS

1 de noviembre de 2017



Cámara de Diputados, y los legisladores de esa demarcación escucharon distintas propuestas que hicieron personas e instituciones

El texto presentado por Masalles dice, además, que será responsabilidad del Ministerio de Educación de la República Do-

minicana la formulación de los contenidos a ser impartidos.

EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, el obispo de Bani, Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de “Introducción a la Sexualidad Humana”, la cual sería impartida a partir del séptimo grado y hasta cuarto de media, en el sistema educativo dominicano.

“Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de Escuelas Públicas, Liceos y Colegios Privados, debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación”, dice uno de los párrafos.

La iniciativa del obispo fue presentada ayer durante la celebración en esa ciudad sureña del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la

Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior,

deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del Ministro de Educación, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en el referido Ministerio, agrega.

Además, se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres, a los fines de que éstos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables. Transcurrido este plazo sin que los padres hayan manifestado su desacuerdo por escrito, se tendrá por aprobada la participación de su hijo en la asignatura.



Artículo 5. El currículo integral de la asignatura, será definido de acuerdo a la edad y madurez de los niños, niñas y

adolescentes; y reflejará los siguientes valores:

El propósito de la sexualidad humana como agente de procreación, intimidad y compromiso exclusivo entre dos personas mayores de edad, del sexo opuesto así nacidas, que deben buscar la satisfacción y la felicidad del otro y la plena realización propia;

La consideración de la otra persona mayor de edad como alguien a quien se le trata con responsabilidad y se busca su bien mediante la relación sexual.

La promoción de la abstinencia de relaciones sexuales durante la minoría de edad como método idóneo de vida hasta alcanzar una madurez fisiológica, psicológica, emocional y económica que permita habiendo alcanzado la mayoría de edad sostener una relación exclusiva en

el tiempo con otra persona mayor de edad del sexo opuesto y así nacida;

- El derecho irrenunciable de los padres a escoger la participación de sus hijos en la asignatura.
- El acceso a información científica y veraz sobre el peligro de las enfermedades de transmisión sexual.
- El peligro de los embarazos no deseados y el costo que éstos conllevan para las familias y el Estado;

- Las consecuencias emocionales de las relaciones sexuales ejercidas a destiempo.
- El componente ético en las relaciones sexuales

den a escuchar a sus representantes que son quienes van a aportar sus ideas para que se haga una mejor legislatura.

Explicó que el foro se traslada a las diferentes comunidades, a dar la oportunidad de que los ciudadanos puedan someter iniciativas sin tener que cumplir el requisito de la Constitución, que requiere de un 2% de los electores para someter iniciativas legislativas.

El Foro Legislativo

El presidente de la Cámara de Diputados, Rubén Maldonado, estuvo a acompañado en la mesa principal de los diputados Ana Mercedes Rodríguez, del Partido de la Liberación Dominicana; Julio Fulcar, del Partido Revolucionario Moderno; y Santo Ynilcio Ramírez, del Partido Revolucionario Dominicano PRD.

Maldonado manifestó que el foro es producto del consenso de todos los diputados.

El foro aseguró es la representación de los diputados y de las diputadas que acu-

También asistieron al Foro los voceros Gustavo Sánchez (PLD), José Altagracia González (PRD), Alfredo Pacheco (PRM), Máximo Castro Silverio (PRSC), Ruddy Hidalgo (PLR) y Fidel Santana, del Frente Amplio, y la diputada Isabel de la Cruz.

Wilson Guerrero, secretario de la sala capitular, leyó una resolución que declara a Rubén Maldonado como visitante distinguido de la ciudad de Baní.

El Día

OBISPO VÍCTOR MASALLES PRESENTA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL EN CÁMARA DE DIPUTADOS

1 de noviembre de 2017



Santo Domingo.-El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, obispo de Baní, en la provincia Peravia, Víctor Masalles, presentó ante la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley mediante el cual se busca la impartición de la asignatura “Introducción a la sexualidad humana” entre los estudiantes de séptimo grado y hasta cuarto de media del sistema educativo.

La iniciativa fue entregada por el religioso durante el Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados.

En el texto depositado por el obispo Masalles se precisa que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos a ser impartidos sobre la sexualidad en las escuelas públicas.

DominicanosHOY.com

La verdad sin compromiso

OBISPO PRESENTA PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL EN CD

1 de noviembre de 2017



El presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica, Víctor Masalles, presentó en la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que busca la impartición de la asignatura “Introducción a la sexualidad humana” entre los estudiantes de séptimo grado y hasta cuarto de media del sistema educativo.

La iniciativa fue entregada por el religioso durante el Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspicia la Cámara de Diputados.

En el texto depositado por el obispo Masalles se precisa que será responsabilidad del Ministerio de Educación la formulación de los contenidos a ser impartidos sobre la sexualidad en las escuelas públicas.

OBISPO MASALLES PRESENTA PROPUESTA QUE CREA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA SEXUALIDAD HUMANA

1 de noviembre de 2017



El obispo de Baní, Víctor Masalles, presentó a la Cámara de Diputados un anteproyecto de ley que crea la asignatura de Introducción a la Sexualidad Humana, la cual será impartida a partir del séptimo grado y hasta cuarto de media en el sistema educativo dominicano.

La iniciativa del presidente de la Comisión Nacional de la Vida de la Iglesia Católica fue presentada durante la celebración en Baní del Séptimo Foro Legislativo para el Desarrollo, que auspició la Cámara de Diputados.

El texto presentado por Masalles dice además que será responsabilidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana la formulación de los contenidos a ser impartidos.

“Se reconoce el derecho de cada Federación y Asociación de Padres de alumnos de escuelas públicas, liceos y colegios privados

debidamente reconocida por cada centro educativo, a formular propuestas enriquecedoras, opiniones u objeciones de los currículos ante el Ministerio de Educación”, dice uno de los párrafos.

Las propuestas, opiniones u objeciones mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser debidamente respondidas por el Ministerio de Educación, en la persona del ministro Andrés Navarro en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de depósito en la referida entidad, agrega.

Además se reconoce el derecho constitucional de los padres de retirar sus hijos de la asignatura, siempre que no estén de acuerdo con el contenido de la misma.

A tales fines, el centro educativo remitirá el currículo debidamente sancionado por el Ministerio de Educación a los padres,

a los fines de que estos comuniquen su decisión por escrito en el plazo de diez días laborables. Transcurrido este plazo, sin que los padres hayan manifestado su desacuerdo por escrito, se tendrá por aprobada la participación de su hijo en la asignatura.



IMPACTO EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES



HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y VARIABLES DE ANÁLISIS

Para la realización de este informe se tomaron en cuenta los datos arrojados por las herramientas Tweet Binder, Trendinalia y las estadísticas de las diferentes redes sociales. A continuación se detallan los aspectos de análisis según cada red social, a los fines de identificar el alcance e impacto de esta iniciativa en los entornos de interacción virtual.

Twitter: Las informaciones obtenidas para este informe se gestionaron mediante la herramienta Tweet Binder, la cual permite realizar un análisis posterior a los foros legislativos para estimar su alcance e impacto.

Los resultados se basan en una muestra de 250 tuits, cantidad limitada que permite la herramienta cuando se utiliza de manera gratuita. La herramienta a su vez clasificó los tipos de tuits que se generaron como se puede ver en el informe. Otros datos arrojados se refieren a los usuarios más activos y populares, en el informe se seleccionaron los tres que encabezan esta categoría. También, a través de la herramienta se logró establecer la cantidad de usuarios que participaron en el seguimiento de los foros legislativos.

En relación con los datos sobre la tendencia de las etiquetas, estos pudieron obtenerse a través de la herramienta Trendilania, que se especializa en el seguimiento de los *Trending Topics*. A través de ella se estableció el momento en que se convirtió tendencia y en qué tiempo.

Variables analizadas:

- Impresiones (las veces que se vio el tuit)
- Tuits (cantidad y tipos de tuits)
- Cantidad de personas que tuiteó
- Usuarios destacados
- Tendencia del Hashtag

Facebook: Para obtener estos resultados se utilizó la herramienta de estadísticas propia de la red social. Con ella se sistematizaron las publicaciones realizadas, y se determinaron su alcance y nivel de interacción generados por los usuarios. Además, se clasificaron las publicaciones más destacadas, tomando en cuenta su alcance y participación.

Variables analizadas:

- Cantidad de publicaciones
- Alcance
- Interacciones
- Número de veces que se compartió el contenido
- Total de reproducciones de video

Instagram: En esta red social se analizaron las estadísticas de la misma aplicación, pudiendo obtener el alcance y las impresiones, que se refiere a la cantidad de visualizaciones que obtuvieron las publicaciones. Cabe destacar la diferencia que existe entre alcance e impresiones: el primero se refiere a la cantidad de personas que vio el contenido; el segundo, a la cantidad de veces que el contenido se visualizó.

Variables analizadas:

- Total publicaciones de la CD
- Alcance
- Total interacciones
- Top publicaciones

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS



Facebook Insights

Es la herramienta de análisis de la red social que muestra datos de publicaciones y de los seguidores.



Tweet Binder

Es una herramienta que se fundamenta en el análisis y seguimiento de *hashtags*.



Twitter Analytics

Es la herramienta propia de la red social, presenta resultados detallados.



Metricool

Es una herramienta externa para el análisis de redes sociales.



Estadísticas Instagram

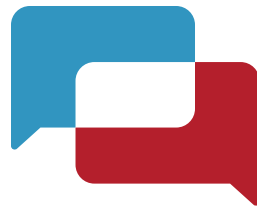
Estadísticas propias de la red social, se caracteriza por ser muy básica y limitada a siete días.



Trendinalia

Es una herramienta gratuita que analiza las tendencias de Twitter minuto a minuto.

Los datos mostrados en el presente informe resultaron de una gestión orgánica realizada por esta división, es decir, sin ningún tipo de inversión económica.



FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

PERAVIA

Lunes 30 de octubre de 2017

Twitter

El hashtag #ForoLegislativoPeravia
tuvo un alcance de...



+5,156,856
IMPRESIONES

289
TUIITS

Durante el evento se generaron 289 mensajes: 74 % retuits, 23 % con imágenes o enlaces, 3 % de contenido con solo texto, 0 % de respuestas a las publicaciones.

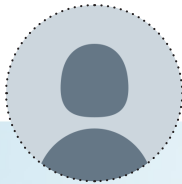
↻ 74 % RETUITS

La participación alcanzó 72 personas, las cuales de algún modo se integraron a las conversaciones sobre el evento.

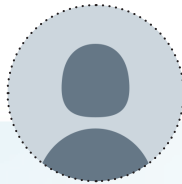


+72
PARTICIPANTES

CONTRIBUYENTES MÁS DESTACADOS



@isaemm29
31 tuits



@cecicross
30 tuits



@PropagandaRD
25 Tweets

Trending Topic

Desde el inicio de las publicaciones en las que se utilizó la etiqueta #ForoLegislativoPeravia, esta se logró posicionar como una tendencia a escala nacional en la red social Twitter.

Facebook



18

publicaciones



+11,286

personas
alcanzadas



207

interacciones

En Facebook la cobertura alcanzó 18 publicaciones en las que se pudo lograr un alcance de más de 11,286 personas, las cuales generaron 207 interacciones.

PUBLICACIONES MÁS DESTACADAS



Instagram


21
PUBLICACIONES


+8,018
PERSONAS
ALCANZADAS


+9,706
IMPRESIONES


267
INTERACCIONES

PUBLICACIONES MÁS DESTACADAS



RESUMEN

Los indicadores de medición indican que la realización de este foro ha tenido gran aceptación en las redes sociales, ya que las personas de esta demarcación se integró a los debates en Twitter (debates 3.0).

Un elemento a destacar es que se estima que el *hashtag* #ForoLegislativoPeravia fue visto por 5,156,856 personas, participaron 72 cuentas y se publicaron 289 tuits. Desde el inicio de las publicaciones, esta etiqueta logró posicionarse como tendencia nacional en Twitter

Sobre el comportamiento de las redes sociales Facebook e Instagram, las estadísticas muestran que el alcance, impresiones y nivel de interacción que generaron los usuarios fue muy significativo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las 133 propuestas realizadas por los participantes, tanto en el uso de la palabra como en los formularios de identificación de propuestas, el 24 % correspondió a propuestas legislativas, el 7 % a fiscalización y el 69 % a propuestas vinculadas con la función de representación del legislador. Entre estas últimas se destacan las de infraestructura y medio ambiente, mientras que en lo legislativo resaltan las presupuestarias y también las medioambientales.

Como rendición de cuentas y para dar continuidad a los resultados del foro, se sugiere distribuir entre los participantes una infografía de los resultados y compromisos asumidos por los legisladores, luego de evaluado lo contenido y recomendado en este informe.

Teniendo como parámetro el número de veces que una propuesta fue expresada y su impacto en la población, indicamos 10 propuestas legislativas y de fiscalización y 10 de representación, a tomar en consideración por los legisladores de la provincia Peravia:

Legislativo y Fiscalización

1. Legislar a favor del primer empleo en la juventud.
2. Aprobar el Proyecto de Ley de Partidos Políticos.
3. Actualizar el Código Penal y aumentar las sanciones.
4. Aumentar la partida presupuestaria para el desarrollo de la provincia.
5. Aumentar el presupuesto de los ayuntamientos de la provincia
6. Modificar la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, para adecuarla a la Constitución.
7. Elaborar un proyecto de ley que regule las bancas de lotería.
8. Dar seguimiento al proceso de reforma policial.
9. Supervisar la asignación y ejecución de las partidas presupuestarias asignadas a la provincia.

10. Aumentar los recursos asignados al Cuerpo de Bomberos desde el Presupuesto General del Estado.

Representación

1. Reparación de aceras, calles y carreteras de toda la provincia. Especial atención:
 - Washington.
 - San José.
 - Cruce de Arroyo Hondo.
 - Desde Matanza hasta Los Guayabos.
 - Circunvalación Baní-Azua y Nizao-Punta Catalina.
2. Asfaltados de calles y caminos vecinales:
 - Los Pinos a Sabana Larga.
 - Carretón a Sabana Larga.
 - Nizao.
 - Matanzas.
 - Pueblo Nuevo.
 - Doña Gira.
 - Villa Luz.
 - La Vereda.
 - Don Gregorio.
3. Construcción de puentes:
 - Cinco en El Limonal.
 - Arroyo de Carretón.
 - Peatonal Baní-Paya.
 - Peatonal 19 de Mayo.
 - Peatonal en cruce de Catalina con Carretón.

4. Construcción de acueducto para los municipios y arreglo del sistema de alcantarillado en La Catalina, Santa Rosa y Matanzas.
4. Construcción de muro de contención sobre el río Baní.
5. Construcción de tres (3) plantas de tratamiento de aguas residuales y construcción de sistema cloacal para los municipios.
6. Proyecto de reforestación en la provincia.
7. Construcción de instalaciones deportivas y culturales en los municipios de la provincia.
8. Promocionar las convocatorias de becas estudiantiles. Socializar procedimientos de becas con estudiantes de la provincia.
9. Mejorar suministro de energía eléctrica en Matanzas, Pueblo Nuevo, Carretón y zona norte de Baní.
10. Aumentar la presencia de agentes policiales y patrullaje por delincuencia en Baní, Carretón, Sombrero, Catalina, 19 de Marzo, Nizao, La Almendra.

La iniciativa Foro Legislativo para el Desarrollo permite que la población y la opinión pública puedan observar con detenimiento el quehacer de la Cámara de Diputados en los entornos de interacción social, en beneficio de su imagen institucional y reputación.







CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz



FORO LEGISLATIVO PARA EL DESARROLLO

Acercamiento y consultas legislativas con la ciudadanía

Peravia-Baní

INFORME GENERAL
